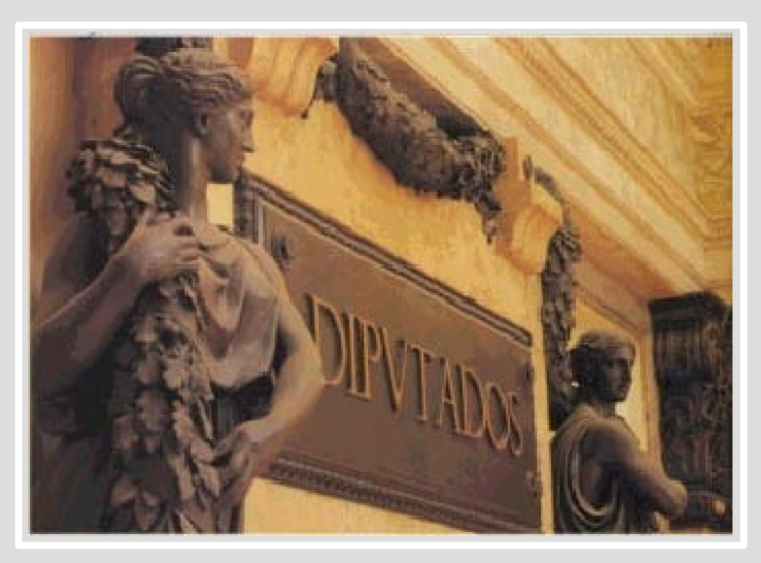
NÚMERO 3267 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

30ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 21 de junio de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y dos señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 22, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ciudad de las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia"). (Carp. 3856/004). (Informado). Rep. 237 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Fernando Longo, Guido Machado, Jorge Machiñena Fassi, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Paul Moizo, Eloísa Moreira, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Alejandro Repetto, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Tutzo, Alejo Umpiérrez, Pablo Urreta, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera, Horacio Yanes y Alejandro Zavala.

Con licencia: Washington Abdala, Roque E. Arregui, José Luis Blasina, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, David Doti Genta, Doreen Javier Ibarra, Luis A. Lacalle Pou, Omar Lafluf, Álvaro Lorenzo, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Gonzalo Mujica, Enrique Pintado, Nelson Rodríguez Servetto, Julio C. Silveira y Mónica Travieso.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Julio Fernández, Fernando García, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Rodolfo Karam, José Quintín Olano Llano, Aníbal Pereyra, Jorge Romero Cabrera, Alberto Scavarelli y Óscar Zabaleta.

Sin aviso: Gustavo Guarino, Jorge Menéndez y Luis Rosadilla.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para mañana miércoles 22, a la hora 14, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia"). (Carp. 3856/004). (Informado) Rep. 237 y Anexo I

Álvaro Alonso, Roque Arregui, Alfredo Asti, Juan José Bentancor, José Luis Blasina, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Juan José Domínguez, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Carlos Gamou, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliám Kechichián, Fernando Longo, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Jorge Pozzi, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 29

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se regula, promueve y facilita la participación solidaria de los particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones públicas, directamente o a través de organiza-

ciones privadas sin fines de lucro, nacionales o extranjeras. C/267/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 15 de junio de 2005, sancionó el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor José Enrique Silveira. C/5/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite el texto de los siguientes pedidos de informes presentados por un señor Edil:

- relacionado con el traslado de urnas del Panteón Policial. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- sobre estudios realizados para determinar la existencia de acuíferos de aguas termales en la proximidad de la localidad de Carlos Reyles. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de San José remite copia de las siguientes exposiciones realizadas:

- por un señor Edil, referente a los horarios del servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, y la localidad de 25 de Agosto, departamento de Florida. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- por una señora Edila, sobre el cumplimiento de algunos beneficios laborales establecidos para protección de la lactancia materna y de la salud de la mujer trabajadora. C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

El Tribunal de Cuentas remite información complementaria al pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, sobre las erogaciones ocasionadas en los actos de transmisión de mando y otros gastos relativos a seguridad y alojamiento de las delegaciones extranjeras. C/34/005

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Esteban Pérez, relacionado con la cantidad de funcionarios ingresados a la Administración Pública desde el año 1995 a la fecha. C/135/005

La Secretaría de la Presidencia de la República acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Fernando García Pereyra, relacionada con la creación de un centro de rehabilitación e información para personas con capacidades diferentes. C/22/005
- exposiciones realizadas por varios señores Representantes, en sesión de 9 de junio de 2005, en conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre los teléfonos públicos pendientes de instalación en el departamento de Florida. C/23/005

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con la concurrencia del Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social a una reunión celebrada en Parque del Plata, departamento de Canelones. C/138/005

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, acerca de las necesidades de agua potable y saneamiento en diversos locales escolares del departamento de Rivera. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley, por el que se designa "Carlos Julio 'Becho' Eizmendi" la Escuela Nº 93 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/226/005

- *Se cursó con fecha 15 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eduardo Brenta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del nivel de endeudamiento del sector privado. C/252/005

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección General de Registros, sobre las transacciones realizadas sobre bienes inmuebles rurales a favor de extranjeros y sociedades anónimas. C/253/005

El señor Representante Carlos Maseda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la existencia de deudas entre la citada Administración con la Intendencia Municipal de Artigas. C/254/005

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la situación económica de la Intendencia Municipal de Artigas con la citada Administración. C/255/005

El señor Representante Hebert Clavijo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Minería y Geología, referente a la ubicación, volúmenes de producción y de explotación de la baritina. C/256/005

- a los Ministerios de Defensa Nacional; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Educación y Cultura; de Salud Pública, y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, relacionado con los inmuebles rurales de su propiedad, ubicados en el departamento de Lavalleja. C/257/005

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la reducción de la concesión de obra de una empresa privada en la Ruta Nacional N° 8. C/258/005

- *Se cursaron con fecha 16 de junio*

El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a los programas que se encuentran en ejecución en el departamento de Rivera. C/259/005

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre un viaje al exterior realizado por el señor Presidente de la Administración Nacional de Puertos. C/260/005

- *Se cursaron con fecha 20 de junio*

El señor Representante José Quintín Olano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los pacientes sometidos a tratamientos de radioterapia. C/261/005

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la recaudación del impuesto que grava las cesiones o permutas de los derechos sobre la prestación de actividad de deportistas profesionales. C/262/005

- *Se cursaron con fecha 21 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carlos Enciso presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “General Timoteo Aparicio”, la Escuela N° 64 de la ciudad de Florida. C/263/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Washington Abdala presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Comisión de Ética Parlamentaria y se establecen su integración y cometidos. C/264/005

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se aumenta de tres a cinco el número de integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay. C/265/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Carlos González Álvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen topes a las remuneraciones de los Directores, Gerentes y funcionarios de las empresas privadas donde el Estado sea accionista mayoritario. C/266/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Seguridad Social, se extrae del archivo el proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, relacionado con el derecho a pensión para el caso de fallecimiento de cualquiera de los concubinos. C/240/00".

4.- Proyectos presentados.

A) "GENERAL TIMOTEO APARICIO. (Designación a la Escuela Nº 64, de la ciudad de Florida).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "General Timoteo Aparicio", la Escuela urbana Nº 64 de la ciudad de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 16 de junio de 2005.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Timoteo Aparicio nació en Canelón Grande, Paso Palomeque, el 22 de agosto de 1814, y fallece un 9 de setiembre de 1882 a los sesenta y cuatro años de edad.

Pasó buena parte de su vida en el departamento de Florida; y desde allí defendió las causas del Partido "Blanco", en todo el territorio nacional.

Sin duda, la Batalla de Paso Severino fue uno de los acontecimientos más importantes de su vida de revolucionario.

Sus primeros enfrentamientos se producen junto a Manuel Oribe, en el año 1836 y luego en el asedio a Montevideo, cuando la Guerra Grande y el Gobierno del Cerrito.

Durante la Presidencia de Berro se enfrentó en varias ocasiones a las fuerzas del General Venancio Flores, y cuando éste intentó tomar nuestra Villa el 1º de mayo de 1864, la intervención de Timoteo Aparicio y sus recordados "lanceros" fue decisiva.

Luego del triunfo de Flores en 1865, el caudillo blanco emigra a Entre Ríos, República Argentina.

Regresa en marzo de 1870, cruzando el río Uruguay a la altura de Gualeguaychú, para iniciar "La Revolución de las Lanzas" siendo acompañado por Rodríguez Larreta, Lavandeira, Sienra, Berro, Lasala, Ponce de León, Aguirre... y los militares Anacleto Medina, Ángel Muniz, Lucas Moreno, Jerónimo Amilibia, Julio Arrué, entre otros.

En Paso Severino, entre las hoy localidades de Mendoza Chico y 25 de Mayo, el 12 de setiembre de 1870 se enfrenta a las fuerzas leales al Presidente Lorenzo Batlle, comandadas por "Goyo" Suárez, que resultaron derrotadas y abandonaron el campo de batalla.

La Convención del 6 de abril de 1872 pone fin a esta lucha armada.

En enero de 1875, cuando el derrocamiento del Presidente constitucional Ellauri, el Partido Nacional, con el General Timoteo Aparicio a la cabeza se ofrece para restaurarlo, lo cual no fue aceptado.

Esto trajo dudas y amarguras al viejo guerrero, el que ya cansado y enfermo volvió a nuestro pago. Las continuas luchas armadas en las que participó, lo obligaron a abandonar su trabajo, a lo que se sumó el haber hipotecado su casa y sus tierras a favor de la causa revolucionaria.

En épocas de paz fue un vecino muy apreciado y solidario, dedicándose a trabajar con sus propias manos la tierra para subsistir; finalizando sus días en medio de la pobreza, y luego de una penosa dolencia.

En nuestro departamento de Florida se conserva aún con su fachada original la casona que fuera de Timoteo Aparicio, y que terminó de construirse en el año 1871. Su viuda debió vender la casa para enfrentar los gastos de atención médica y las exequias del caudillo. Hoy es la sede del INAU, en la calle Doctor Alejandro Gallinal Nº 631; que en los planos de Cardeillac, de 1855, figura como calle Convención.

Sin duda, fue Timoteo Aparicio un gran hombre, admirado por correligionarios y también por sus adversarios, prueba de ello fue que un gobierno colorado -al que se opuso- le confirió el grado de General.

Hoy su figura trasciende el Partido Nacional, traspasó la divisa partidaria, para quedarse definitivamente en el recuerdo y en la historia de toda la patria.

En su reconocimiento, este proyecto propone designar con el nombre "General Timoteo Aparicio" a la Escuela Nº 64 de la ciudad de Florida; en los pagos que él tanto quiso.

Montevideo, 16 de junio de 2005.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

B) "COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La actuación parlamentaria se regirá bajo los siguientes principios: democracia, legalidad, representación, transparencia, función social del accionar parlamentario y buena fe.

Artículo 2º.- En su actividad parlamentaria, el legislador realiza un servicio fundamental para el mantenimiento de las instituciones democráticas. Por ello, debe recibir colaboración y asistencia de los distintos órganos del Estado, para así desarrollar su tarea con la información necesaria que requiera.

Artículo 3º.- La Comisión de Ética Parlamentaria, constituye un ámbito especializado de la Asamblea General y estará integrada por un Senador y un Representante Nacional por cada lema con representación parlamentaria. En caso de que un lema no contara con legisladores en alguno de los dos Cuerpos legislativos, se habilitará a estos efectos la integración del primer suplente de la lista más votada del lema más votado.

Los integrantes de la Comisión no podrán ser elegidos por más de un ejercicio legislativo, reconociéndose la excepción a ese principio para los lemas que no cuenten con número suficiente de legisladores como para proceder a esa renovación.

Artículo 4º.- La Comisión de Ética Parlamentaria revestirá el carácter de Comisión Permanente, por ello se regirá por el reglamento de la Asamblea General en todo lo atinente a su funcionamiento.

Artículo 5º.- Compete a la Comisión de Ética Parlamentaria: velar por el funcionamiento armónico y por la imagen de los respectivos Cuerpos parlamentarios en colaboración con sus respectivos Presidentes; proponer proyectos de ley y de resolución en la materia de su competencia; colaborar en la instrucción, cuando así corresponda, contra los legisladores que hayan violado normas constitucionales o legales y que por ello acarreen algún nivel de sanción; colaborar con la Mesa en la elaboración de sanciones éticas que deban ser impuestas a criterio de los Presidentes de los Cuerpos parlamentarios; elaborar el informe anual de desempeño de los legisladores; promover cursos sobre ética, actividad parlamentaria y cumplimiento de los reglamentos de cada Cuerpo al inicio de cada Legislatura; responder a las consultas de cualquier legislador que así se lo requiera; relacionarse, junto con el señor Presidente de la Asamblea General, con la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, en los casos que ésta así lo entienda necesario.

Artículo 6º.- El Senado y la Cámara de Representantes publicarán al final de cada Legislatura, en tres diarios de circulación nacional, el resultado del desempeño de las actividades de los respectivos Cuerpos. La preparación de ese informe será cometido de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Esta información contendrá: el número de presencias e inasistencias en las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que haya actuado cada legislador, la participación en la Comisión Permanente y las especiales, los proyectos de ley de su autoría, las licencias solicitadas siempre que hayan sido justificadas, las sanciones por transgresión a las normas constitucionales y legales, así como las reglamentarias del respectivo Cuerpo parlamentario, en que haya incurrido eventualmente, y la nómina de los funcionarios que hayan actuado bajo su dependencia, señalando en cada caso si se trata de funcionarios pertenecientes al Poder Legislativo, si revistan en comisión de servicio provenientes de otros organismos del Estado, en cuyo caso se indicará cuáles, o si fueron contrataciones de carácter privado.

Artículo 7º.- El Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria deberá velar para que las actuaciones que se desarrollen ante la Comisión tengan seriedad y verosimilitud.

Artículo 8º.- Cuando en una discusión en alguno de los Cuerpos parlamentarios o en la Comisión (de la que consten actas fidedignas) un legislador entienda que los dichos ofenden su honorabilidad, podrá solicitarle a la Comisión que actúe y que se expida proponiendo recomendaciones o resoluciones que deberán ser refrendadas por el Cuerpo al que pertenece.

Artículo 9º.- En lo atinente al patrimonio de los legisladores, se requerirá que actualicen anualmente ante la Comisión una declaración de las actividades económicas o profesionales que están desempeñando, así como las anteriores que desempeñaron en los cinco años previos al inicio de la nueva Legislatura. Asimismo, el legislador deberá especificar claramente una declaración de los intereses a los que está abocado privadamente y que, a su criterio, le impiden participar en el Cuerpo al que pertenece inhibiendo su votación en algún caso concreto.

Artículo 10.- El Cuerpo que corresponda, ante la propuesta de la Comisión de Ética Parlamentaria y cuando se presenten casos de conducta incompatible con el decoro, o cuando las acciones sean ofensivas y notoriamente perjudiciales para la imagen del Senado o de la Cámara de Representantes, podrá proponer sobre la base de la normativa constitucional y legal las siguientes sanciones: amonestación, suspensión del mandato parlamentario, pérdida del mandato parlamentario.

Montevideo, 17 de junio de 2005.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los tiempos que vivimos son de poca credibilidad para los políticos. Negarlo sería un acto de inmadurez y falta de seriedad. Por ello procurar revertir esta realidad debe ser un objetivo del sistema político. No de un partido, ni de varios partidos políticos sino de todo el sistema político.

Los llamados "fueros parlamentarios" y las inmunidades, en general, con que contamos los funcionarios de carácter electivo, son instituciones de pertinencia discutible en el marco de la democracia liberal, por cuanto constituyen privilegios de carácter corporativo. Haciendo abstracción, no obstante, de tal debate, es indudable que tales inmunidades fueron creadas con el propósito de asegurar un ejercicio pleno y eficaz de la representación ciudadana y no para desnaturalizarla mediante abusos que, en definitiva, suponen aprovechar en beneficio personal (o, en su caso, grupal) la posición que el mandato ciudadano nos ha otorgado. Tales conductas -nadie lo discute- subvierten el marco de valores que sostiene teleológicamente a la democracia representativa. Adicionalmente, contribuyen a resentir la confianza social en los actores partidarios -individuales y colectivos- y, peor aún, en el concepto mismo de servicio público y en la propia idea de representación, alimentando visiones cínicas de la actividad política y, en general, alentando un desprecio subyacente por la democracia liberal representativa como un marco institucional eficaz para regular la convivencia política de la comunidad.

A la luz de ello, es menester asumir que los parlamentarios estamos en el ojo de la tormenta, pero que no siempre hacemos todo lo que está a nuestro alcance para recuperar el precioso terreno que hemos perdido. Por consiguiente, si se brinda el máximo de transparencia a la gestión, el ciudadano podrá juzgar con información concreta la actuación de sus legisladores nacionales. No es igual el legislador productivo, que asiste regularmente al Cuerpo y a Comisión, que presenta proyectos de ley y que nunca es amonestado, de aquél que no cumple con estos objetivos. Sólo sabiendo quién es quién se podrán formular juicios certeros.

El artículo 1º procura reconocer los principios clásicos con los que hasta el presente se actúa en el ámbito parlamentario, agregándole algunos otros, de carácter novedoso, que aún hoy no han recibido consagración legal.

El artículo 2º reconoce la labor del parlamentario en el sostén democrático y por ello solicita se le asista en su accionar.

El artículo 3º da cuenta de la integración de la Comisión, así como de la necesidad de renovar su integración a efectos de evitar la constitución de ámbitos de influencia indebida en el ámbito parlamentario.

El artículo 4º consagra el carácter permanente de la Comisión de Ética Parlamentaria, por cuanto es demasiado serio el tema como para no abordarlo con el máximo de instrumentos con que se cuenta.

El artículo 5º recorre un descriptivo de lo que deben ser las acciones a emprender por la Comisión de Ética Parlamentaria, procurando determinar con precisión sus cometidos. En temas de esta naturaleza resulta impensable la indefinición.

El artículo 6º otorga transparencia a la actuación de todos y cada uno de los legisladores, al publicar en diarios nacionales el resultado del desempeño de sus actividades. Esta información será de preciosa utilidad para el ciudadano al suministrarle información valiosa para evaluar el comportamiento de los legisladores a quienes votó.

El artículo 7º requiere que las actuaciones que se procesen dentro de la Comisión posean un grado de seriedad y verosimilitud. No cabe cualquier acción ante la Comisión, mucho menos las simples presunciones, los prejuicios o las acciones inspiradas en propósitos políticos de poca monta. Contra este riesgo hay que prevenirse desde el inicio para evitar situaciones que luego haya que lamentar.

El artículo 8º procura implementar la posibilidad de recurrir ante la Comisión en situación de afectación del honor del legislador ante una manifestación agraviante de un colega. Debe existir algún mecanismo reparatorio ante este tipo de expresiones y la Comisión puede vehiculizar estas situaciones al sugerir acciones concretas de amonestación o sanción cuando lo entienda pertinente.

El artículo 9º procura mantener actualizadas las variaciones patrimoniales del legislador. Asimismo pretende acotar las situaciones de conflicto de interés entre la esfera privada del legislador y su ámbito de actuación pública. Es positivo conocer de antemano los argumentos por los cuales algunos legisladores se retiran del debate y de la votación, atento a sus actuaciones particulares o profesionales. Esto le hace bien al legislador y al Parlamento en su conjunto.

El artículo 10, por último, establece los niveles de sanciones aplicables.

Montevideo, 17 de junio de 2005.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

C) "DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. (Aumento del número de integrantes).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El Banco Central del Uruguay (BCU), será administrado por un Directorio de cinco miembros, designados en la forma indicada en el artículo 187 de la Constitución de la República.

Montevideo, 20 de junio de 2005.

ADRIANA PEÑA, Representante por Lavalleja, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, CARLOS MAZZULO GAITÁN, Representante por Flores, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de julio de 2002 el senador Francisco Gallinal en representación del sector Parlamentario Correntada Wilsonista presentó a consideración del Senado de la República un proyecto de ley el que elevábamos de tres a cinco el total de miembros del Directorio del Banco Central del Uruguay.

El país vivía en esos tiempos una profunda crisis del sistema bancario nacional, probablemente la más grande de toda su historia; que trajo aparejadas circunstancias muy críticas, en el orden económico y social, por la que se pagó un costo muy importante en todos los órdenes y cuyas consecuencias perduran.

Se señalaba en ocasión de fundamentar el referido proyecto, la necesidad de generar desde el gobierno y desde el sistema político en su conjunto, señales positivas y de confianza dirigidas a la sociedad en general y, en particular, a los ahorristas, inversores y Organismos Multilaterales de Crédito.

Para alcanzar ese propósito se expresaba la necesidad que las principales fuerzas políticas que tiene el país tengan su representación en el Directorio del Banco Central del Uruguay, de manera de poder desarrollar una política ya no solamente correctiva como la que se aplicó a partir de la crisis, sino también preventiva.

Todos los uruguayos tendremos mayores garantías en la medida en que las políticas "Banco Centralistas" se puedan concertar, desarrollar y controlar con la presencia de representantes de los principales partidos políticos.

A esos efectos proponemos llevar a cinco el número de integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay, reservándole al gobierno la mayoría a través de tres representantes, y dándole la posibilidad a la oposición de tener dos. El costo económico de esta ampliación es por cierto ridículo, más aún comparando con los beneficios que ésta integración puede acarrear desde el punto de vista financiero.

No nos es ajena la circunstancia de desencuentro que vive el país respecto a la presencia de la oposición en los entes autónomos y servicios descentralizados. Pero se trata de una diferencia coyuntural referida a un momento de la vida del país; bajo ningún motivo debe ser óbice para que en las políticas fundamentales que debe desarrollar el Banco Central del Uruguay dentro de las potestades que le otorga la Constitución de la República, exista una participación especial de la oposición en su diseño, ejecución y contralor.

Por ese motivo traemos el presente proyecto de ley a consideración del Cuerpo, porque entendemos que cualquiera sea la orientación del gobierno de turno, cualesquiera sean las diferencias dentro del sistema político, se conformen o no gobiernos de coalición o de entendimiento, la representación plural del Banco Central siempre significará un avance y una señal positiva para la implementación de las políticas que ésta Institución debe llevar adelante.

Montevideo, 20 de junio de 2005.

ADRIANA PEÑA, Representante por Lavalleja, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, CARLOS MAZZULO GAITÁN, Representante por Flores, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldona-

do, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres".

D) "REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DONDE EL ESTADO SEA ACCIONISTA MAYORITARIO. (Topes).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las retribuciones nominales de carácter salarial u otras de similar naturaleza que por todo concepto perciban los Directores, Gerentes y funcionarios en las empresas privadas donde el Estado sea accionista mayoritario, no podrán ser superiores al 60% (sesenta por ciento) del sueldo básico nominal del Presidente de la República.

Artículo 2º.- Tampoco podrá superarse el tope establecido por acumulación de ingresos, cuando los mencionados funcionarios tengan otras retribuciones provenientes del Estado, ya sean estas salarios, jubilación, pensiones, retiros, etcétera.

Artículo 3º.- A quienes a la fecha de promulgación de la presente ley, estén percibiendo retribuciones que superen los topes establecidos en los artículos precedentes, se les rebajarán sus retribuciones a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de esta ley.

Montevideo, 21 de junio de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos visto la creación de empresas en las cuales el Estado es el accionista mayoritario y en algunos casos el único, donde la escala salarial de sus funcionarios es desproporcionalmente superior a lo que el Estado paga a sus dependientes.

Si bien es cierto que la libre competencia y demanda por funcionarios capaces hace que en la órbita privada se paguen buenos salarios, no creemos que las empresas donde el Estado es accionista mayoritario deban pagar retribuciones tan superiores a la de los Ministros y/o Directores de las reparticiones estatales, que son propietarias y responsables de las acciones de las empresas en cuestión.

También en este proyecto de ley, establecemos la no conveniencia de acumular ingresos del Estado y que por ese mecanismo se supere el tope establecido del 60% del sueldo básico nominal del Presidente de la República (a junio de 2005 es de $ 138.241, por tanto el 60% sería $ 82.945 nominal).

También estableceremos en el artículo 3º, la inmediata readecuación a la baja de los salarios que superen el tope que dispone la ley.

Quienes no acepten la rebaja salarial podrán acogerse a la legislación vigente en la órbita privada de considerarlo un despido indirecto y podrán ser recompensados con lo que dispone la ley.

Montevideo, 21 de junio de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

5.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 14)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Fernando García Pereyra solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; del Interior; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, sobre la creación de un centro de rehabilitación y escuela de oficios para menores infractores bajo la tutela del referido Instituto. C/22/005

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita a todos los Ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados y a las personas de derecho público no estatales, relacionada con la necesidad de establecer el procedimiento de sorteo para los inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores, para los remates que dichos organismos realicen. C/22/005

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, acerca del aislamiento de habitantes de localidades de los departamentos de Durazno y Florida, motivado por las crecientes del Río Yi. C/22/005

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria; al Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha, referente a la donación de un predio a los efectos de construir viviendas para trece familias de escasos recursos. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de efectuar las correspondientes escrituras a fin de que los beneficiarios de los programas de acceso a vivienda de dicha Secretaría de Estado adquieran sus respectivas propiedades. C/22/005

El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social y a la dependencia de dicho Banco en el departamento de Rivera; a la Junta Departamental de Rivera, y por su intermedio a un señor Edil del citado Cuerpo; a la Intendencia Municipal del referido departamento, y por su intermedio a la Junta Local de Vichadero; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera; y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rivera y Vichadero, relacionada con la necesidad de instalar una agencia del Banco de Previsión Social en la localidad de Vichadero. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección de Sanidad Animal; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas; y del Interior, sobre el contrabando de productos porcinos y avícolas. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 16 de junio de 2005:

Con aviso: Luis García Da Rosa y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Eduardo Guadalupe.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Viernes 17 de junio

TURISMO

Con aviso: Germán Cardoso".

7.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Fernando García Pereyra a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; del Interior; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, sobre la creación de un centro de rehabilitación y escuela de oficios para menores infractores bajo la tutela del referido Instituto.

"Montevideo, 16 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio del Interior; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación de Técnico-Profesional; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado. Esta exposición está referida a la creación de un Centro de rehabilitación y escuela de oficios para menores infractores, bajo la tutela del INAU. Todos tenemos conocimiento o alguna referencia de lo que puede ser la problemática que atañe a los menores infractores que están bajo la tutela del INAU. Hoy, la realidad nos indica que para atender el problema existe solamente el régimen por el cual ese Instituto

tiene bajo su custodia a los menores que han cometido alguna falta para con la sociedad. La convivencia entre ellos, muchas veces sumada a las situaciones de inercia, llevan a que la conducta que se entiende necesaria aplicar se torne totalmente imposible. No tenemos que ser muy suspicaces, para saber la carga que cada una de esas personas trae de su pasado; muchos padecen de traumas y problemas que son de difícil solución. Para peor el mercado laboral, que es difícil para cualquier ciudadano, los estigmatiza y, muchas veces, tiende a segregarlos. Los coordinadores de dicho programa deben, a veces, cumplir tareas para las que no se les contrató y tienen que suplir las necesidades educativas, emocionales y formativas, propias de una adolescencia problemática. Algunas asociaciones de ayuda prestan una inconmensurable labor, buscando solucionar las necesidades mínimas de los menores. Para aportar a la mejor inserción de estos jóvenes, en lo laboral, creemos conveniente la creación de un Centro de rehabilitación y escuela de oficios. Vemos como en el día a día, el problema de la reinserción laboral es uno de los temas más importantes de conversación de todos los jóvenes, estudiantes terciarios y egresados de la Facultad. La comunidad tiene que dar apoyo, fundamentalmente a los casos de jóvenes que egresen del INAU. Nuestros representantes comunales no pueden dejar de prestar atención a una temática que nos concierne a todos. La Intendencia Municipal de Maldonado no puede estar ajena a esta situación y tendrá que aportar el espacio físico así como los educadores en tareas de fácil inserción laboral. Sabemos que existe capacidad suficiente en lo locativo y en la preparación de los funcionarios que tienen como fin en sus tareas la docencia. Son varios los ejemplos que la Intendencia puede mostrar de elaboración de nuevos emprendimientos laborales vinculados a nuestra sociedad y de carácter puramente social. Estamos contestes en que la construcción, la gastronomía y los servicios son los motores de la industria en Maldonado, por lo que los cursos que debería instrumentar la Intendencia, tienen, necesariamente, que contar con el aporte del Consejo de Educación Técnico-Profesional, para una mejor dinámica educativa. Dichos jóvenes -que siempre estarían bajo la supervisión de INAU- tendrían así una forma fácil y dinámica de salir al mercado laboral. La Comuna podría celebrar convenios de exoneración de tributos con las empresas privadas que estén dispuestas a tomar dichos egresados y tenerlos en su planilla de trabajo; los términos, plazos y exoneraciones, se establecerían para cada convenio. Ese convenio tendría que tener la aprobación de INAU, y el visto bueno del Consejo de Educación Técnico-Profesional. De esta forma estaríamos abriendo una puerta para uno de los eslabones más sensibles de nuestra cadena. Con un pequeño aporte y un aliciente por parte de la sociedad, el problema de los menores egresados del INAU puede ser corregido para beneficio de todos y, fundamentalmente, para ellos y para sus familias. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FERNANDO GARCÍA, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui a todos los Ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados y a las personas de derecho público no estatales, relacionada con la necesidad de establecer el procedimiento de sorteo para los inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores, para los remates que dichos organismos realicen.

"Montevideo, 16 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados y a las personas de derecho público no estatales. En la actual administración, existe la justa voluntad de aplicar normas de cristalinidad y equidad en el ingreso y ascenso de funcionarios, mediante la aplicación de procedimientos como sorteos y concursos. Entiendo que esa forma de posibilitar la igualdad de oportunidades debe extenderse, también, a los remates que realizan los organismos públicos, empleando el sistema de sorteo entre los inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores, por lo que solicito que se emplee el referido procedimiento. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Juan José Bruno al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, acerca del aislamiento de habitantes de localidades de los departamentos de Durazno y Florida, motivado por las crecientes del río Yi.

"Montevideo, 16 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad. La Ruta Nacional Nº 6, Joaquín Suárez, es el eje vial

que nace en el departamento de Montevideo y une una parte del departamento de Canelones, con la zona este de los departamentos de Florida y de Durazno, para luego cruzar el río Negro, a través del puente más largo que existe en el suelo uruguayo, 2.100 metros de longitud, e internarse en el departamento de Cerro Largo. Las principales ciudades que encontramos en ese trayecto son: San Ramón, en el límite de Canelones y Florida y Sarandí del Yi, ubicada sobre la margen norte del río Yi, en el departamento de Durazno. Además, dicha ruta sirve de conexión del circuito forestal, constituido por las localidades de Carmen y de Blanquillo y por la zona conocida como Chileno, con los principales centros de procesamiento de madera para la industria o la exportación, ubicados en la zona sur del país. La referida ruta es la salida natural de la población de esa importante zona del departamento de Durazno y de una vasta zona del departamento de Florida, y las conecta con las localidades de Capilla del Sauce y Tabaré, hacia Florida, Montevideo y demás ciudades del sur del país, donde se encuentran los principales centros de enseñanza y de asistencia médica. Planteo el siguiente problema: En los meses de invierno o cuando ocurren precipitaciones de importancia en la cuenca alta del Yi, es recurrente el aislamiento de toda esa zona del este de los departamentos de Florida y de Durazno, como consecuencia del corte de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, a la altura del kilómetro 200, tramo entre los puentes del arroyo Agua Sucia y del río Yi, y más al sur a la altura del kilómetro 190, en los accesos al puente sobre el arroyo Illescas. Las fuerzas vivas del lugar se han preocupado por esa situación, que genera importantes molestias a los vecinos de toda esa zona de influencia y que, además, se viera agravada a partir del año 1989, cuando se suspendieron los servicios de ferrocarril, puesto que, hasta ese momento, era posible escapar al aislamiento utilizando los servicios de AFE, ya que no se interrumpían por las crecientes al ser la vía insumergible. El corte de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, entre los puentes del arroyo Agua Sucia y del río Yi, ocurre a escasos 500 metros del acceso a la ciudad de Sarandí del Yi, por lo que deja aislados a muchos habitantes de las chacras, ubicadas en el departamento de Florida, que dependen para sus suministros de Sarandí del Yi o de Capilla del Sauce. Pero, como también se corta la mencionada Ruta 6, unos kilómetros más al sur, en los accesos al puente sobre el arroyo Illescas en el kilómetro 190, tampoco pueden salir hacia la localidad de Capilla del Sauce, lo que agrava la situación. En este otoño del año 2005, se han producido varias crecientes en los meses de abril, mayo y junio, que han causado importantes trastornos a dicha población. Para el caso de los habitantes de las localidades de Sarandí del Yi, de Blanquillo, de La Paloma, y del Chileno y demás zonas rurales del este del departamento de Durazno, la opción para comunicarse con las ciudades de Florida o de Montevideo, es circular por la Ruta Nacional Nº 14, Brigadier General Venancio Flores, hasta Durazno y luego tomar la Ruta Nacional Nº 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, alargando su viaje en 100 kilómetros. En cambio, para los habitantes del departamento de Florida, que quedan atrapados entre las dos crecientes que cortan la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, la única opción es salir por un tramo de unos 45 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores, que se conecta con la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, y que se encuentra en pésimas condiciones, es un tramo construido en tosca y con escaso mantenimiento por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Luego, deben circular por la Ruta Nacional Nº 7, General Aparicio Saravia, hacia el sur hasta la Ruta Nacional Nº 56, Coronel Bernabé Rivera, y retomar hacia el oeste para llegar a la ciudad de Florida, resultando, entonces, un recorrido extra de unos 130 kilómetros. Por lo expuesto, solicito que se dé solución a la problemática descrita. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

4) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria; al Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha, referente a la donación de un predio a los efectos de construir viviendas para trece familias de escasos recursos.

"Montevideo, 16 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y

a la Junta Departamental de Rocha. Días pasados, en medio de la inundación que aqueja a toda la zona norte del departamento de Rocha, tuvimos la oportunidad de visitar pueblo Barrancas, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento, a orillas del río San Luis. La situación que se vive en dicha región es desoladora y aqueja al centenar de habitantes de dicho centro poblado y a los pequeños productores dispersos en todo su entorno. Allí, se nos informó, por parte de diversos pobladores, de la existencia de 13 núcleos familiares que padecen inundaciones y que sufren, año a año, las consecuencias de las excesivas lluvias. Como posible solución, para esas familias afectadas, los pobladores, en una actitud de lógica solidaridad, se han dirigido por nota al Consejo de Educación Primaria, donde plantean que en dicha localidad existe un único lugar que nunca se ha inundado y que es la Escuela Rural Nº 23 y su entorno, ubicada sobre las mismas márgenes del río San Luis, la que cuenta con una superficie de 7 hectáreas. La nota elevada oportunamente propone que se destinen cinco hectáreas de dicha superficie, ociosa, para ser donadas a MEVIR con el fin de construir las 13 viviendas, para las personas que sufren, permanentemente, los efectos de las inundaciones, las que se hallan perfectamente identificadas. Es interés de este legislador que se tomen las medidas pertinentes, que se proceda a la donación a MEVIR -de parte de la superficie de dicha chacra- y que ese organismo proceda a confeccionar el padrón de interesados y las características de sus núcleos familiares para la futura construcción de viviendas. Este reclamo es de total justicia, y con destino a personas de muy escasos recursos -que han vivido en situación permanente de zozobra durante largos años- corresponde, por lo tanto, darles una solución definitiva, la que es de bajo costo dada la existencia de un predio público y por tratarse de pocas viviendas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha"

5) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de efectuar las correspondientes escrituras a fin de que los beneficiarios de los programas de acceso a vivienda de dicha Secretaría de Estado adquieran sus respectivas propiedades.

"Montevideo, 15 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es de nuestro conocimiento la preocupación de beneficiarios de Subsidio Habitacional Directo, al amparo de lo dispuesto por el artículo 59 y siguientes del Texto Ordenado Ley de Vivienda -Decreto N° 76/98, de 24 de marzo de 1998- que se encuentran sin haber adquirido la propiedad, por no celebrarse la correspondiente escritura pública por parte de esa Secretaría de Estado. Es el caso, por ejemplo, de los beneficiarios de los Programas de Viviendas del departamento de San José, como así también de los restantes departamentos del país. En virtud de lo expuesto, se encarece al señor Ministro la adopción de las medidas necesarias para que la escritura de transferencia del dominio se efectivice. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

6) Exposición del señor Representante Jorge Romero Cabrera a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social y a la dependencia de dicho Banco en el departamento de Rivera; a la Junta Departamental de Rivera, y por su intermedio a un señor Edil del citado Cuerpo; a la Intendencia Municipal del referido departamento, y por su intermedio a la Junta Local de Vichadero; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera; y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rivera y Vichadero, relacionada con la necesidad de instalar una agencia del Banco de Previsión Social en la localidad de Vichadero.

"Montevideo, 20 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y a la dependencia de ese Banco en la ciudad capital del departamento de Rivera; a la Intendencia Municipal de Rivera y, por su intermedio, a la Junta Local de Vichadero; a la Junta Departamental de Rivera y, por su intermedio, al señor Edil Luis Carlos Cabezudo; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera; a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rivera; y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Vichadero. Villa Vichadero -ubicada en la 8ª Sección Censal del departamento de Rivera, sobre la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, próxima y al noreste del Paso del Parque, en el arroyo Coronilla- cuenta con, aproxima-

damente, 3.500 habitantes, quienes, en su mayoría, desarrollan actividades comerciales, ganaderas, arroceras y otras, con sus consecuentes movimientos administrativos, tanto -y especialmente- en la esfera pública como en la privada. Es importante el número de pasivos; y son ellos -entre otros- precisamente quienes me manifestaron su disconformidad frente a la clausura parcial de la dependencia del BPS en villa Vichadero. Actualmente, los servicios del BPS se prestan sólo los días viernes, oportunidad en la que concurren funcionarios. Esa atención se considera insuficiente teniendo en cuenta el flujo comercial que requiere la zona, sin olvidar a los pasivos, quienes tienen arraigadas sus costumbres, un tanto alejadas de la modernidad que se impone, al preferir un tratamiento directo y personalizado, como lo recibían hace un tiempo atrás. Por consultas o trámites ellos deberán trasladarse a la ciudad capital del departamento de Rivera. Como se comprenderá, no todos cuentan con los recursos para llegar hasta la ciudad y llevar a cabo sus trámites, con lo que se evidencia una notoria discriminación por parte del Estado, al poner al alcance del más pudiente el acceso a la asistencia del organismo estatal citado, y no así del más necesitado. Sabiendo que esa zona necesita imperiosamente la dependencia del BPS, por los motivos expuestos, y haciéndonos eco de los reclamos de los pobladores y de los señores Ediles de la Junta Departamental de Rivera, es que solicitamos que se instale nuevamente, en villa Vichadero, una agencia del Banco de Previsión Social. La comodidad y la practicidad serán de gran ayuda, en especial para nuestra gente mayor; no podemos dejar aislada a esta comunidad, que apenas cuenta con los servicios públicos esenciales. Consideramos que no se trata de quitar beneficios, sino de brindarles la mayor cantidad, tanto sean de los públicos como de los privados. Oímos el reclamo y lo consideramos justo, por lo que lo trasmitimos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

7) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección de Sanidad Animal; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas; y del Interior, sobre el contrabando de productos porcinos y avícolas.

"Montevideo, 21 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División de Sanidad Animal; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas; y al Ministerio del Interior. Hemos recibido, de parte de pequeños productores dedicados a la explotación de pollos y de cerdos, su preocupación por el ingreso indiscriminado de pollos y de productos porcinos de contrabando. Compartimos la preocupación de esos trabajadores. Es muy notoria la aparición, en forma masiva, de pollos a nuestro mercado, productos que ingresan ilegalmente y que compiten deslealmente con nuestra producción. La producción en esos rubros es muy incipiente, sobre todo en el norte del país, y los costos son muy altos (ración, insumos veterinarios y demás), por lo que, si se le agrega a ello, el ingreso de mercadería desde el exterior, evidentemente estaremos empujando a la ruina a esos uruguayos, que intentan salir adelante con su trabajo. Nos llama la atención, además, el comentario que nos hacen personas que trabajan en los supermercados, quienes nos manifiestan que en esos negocios se procede a cambiarle las etiquetas a los pollos, se les saca las brasileñas y se les ponen las uruguayas. Quisiéramos saber si esa mercadería ha cumplido con las obligaciones aduaneras y sanitarias correspondientes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

8.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

De la señora Representante Mónica Travieso, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, atendiendo a la invitación realizada por

CUDECCOP, para asistir al II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Urreta.

Del señor Representante Cosme David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Eduardo Brenta, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alejandro Zavala.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al XIX Encuentro del PARCUM, a realizarse en el Distrito Federal, República de México, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 11 de julio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Del señor Representante José Luis Blasina, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Rodolfo Karam Martínez.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Martins.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de junio de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 22 y 25 de junio de 2005.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 17.827, por el día 22 de junio de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 22 de junio de 2005, por razones particulares.

Sin más, la saluda atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 16 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia entre los días 22 y 24 del corriente, por encontrarme atendiendo la invitación realizada por CUDECOOP al II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR en Reencarnación Obligado, República del Paraguay.

Sin más, saluda atentamente.

MÓNICA TRAVIESO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, atendiendo a la invitación realizada por CUDECCOP, para asistir al II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, atendiendo a la invitación realizada por CUDECCOP, para asistir al II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Urreta.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Paysandú, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente quien suscribe Cosme David Doti, Diputado titular por el departamento de Paysandú, Partido Nacional, solicito a usted tramitar ante quien corresponda, licencia ordinaria, para la sesión extraordinaria a realizarse el día 22 de junio del presente año, por razones de índole particular.

Por tal motivo, solicito se convoque al suplente respectivo, Sr. Jorge Shiappapietra.

COSME DAVID DOTI

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido del 22 al 24 del corriente mes de acuerdo a lo dispuesto en el literal D) de la Ley Nº 17.827, "en virtud del cumplimiento de obligaciones notorias, de interés público e inherentes a la representación política".

Motiva esta petición el haber sido invitado a participar del II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR a desarrollarse en la ciudad de Encarnación, Paraguay.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

EDUARDO BRENTA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular ,saluda a usted atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Diego Pastorín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por haber sido invitado a participar del II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi y señor Diego Pastorín.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por haber sido invitado a participar del II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi y señor Diego Pastorín.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Alejandro Zavala.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 22 de junio de 2005, por motivos personales, convocándose al correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 22 de junio de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Nora Castro.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día de la fecha hasta el día 27 de junio, inclusive, de acuerdo a la causal prevista en el literal C) de dicha ley.

Sin más, la saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, para concurrir al "XIX Encuentro del PARCUM", a realizarse en el Distrito Federal, República de México.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 27 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de junio de 2005, para asistir al "XIX Encuentro del PARCUM", a realizarse en el Distrito Federal, República de México.

2) Convóquese por secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por motivos personales del 1º al 11 de julio, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 11 de julio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 11 de julio de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia desde

el día 22 hasta el 30 de junio de 2005 inclusive, por motivos de enfermedad.

Se adjunta certificado médico.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe Juan Silveira, C.I. 3.013.093-6 en mi calidad de suplente del señor Representante José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia desde el día 22 al 30 de junio inclusive, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan A. Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 30 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria, el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito a usted se me conceda licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JULIO C. SILVEIRA CORREA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el día 22 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Rodolfo Karam Martínez.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales, por el día miércoles 22 de junio de 2005.

Sin otro particular la saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, artículo 1º, solicito a usted se me conceda licencia desde el día 21 de junio hasta el día 25 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por haber sido invitado a participar del II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 25 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de junio de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por haber sido invitado a participar del II Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

2) Acéptase, por esta única vez la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 22 y 25 de junio de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta, solicito licencia por el día de la fecha por asuntos personales y solicito se cite a mi suplente correspondiente.

Sin más, aprovecha para saludarla atentamente,

ENRIQUE PINTADO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de junio de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

9.- Comisión de Derechos Humanos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Payssé y los señores Diputados Novales y Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Derechos Humanos a continuar reunida durante la sesión de Cámara (numeral 10 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de otra moción de orden llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Payssé y los señores Diputados Gamou, Varela Nestier, Ortuño y Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social se integre con la de Derechos Humanos para recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, y al señor Presidente del INAU, psicólogo Víctor Giorgi, para que se sirvan informar sobre los hechos acaecidos en la Colonia Educacional Dr. Roberto Berro".

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Estábamos en medio de la votación, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo para referirse al tema o para fundamentar el voto; no lo tengo claro.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: deseaba una aclaración de los mocionantes en cuanto a si el propósito de la decisión de la Cámara en este caso se limita a la convocatoria de la señora Ministra de Desarrollo Social y del señor Presidente del INAU por parte de estas dos Comisiones integradas, o si, eventualmente, en el marco de ella se podrá realizar otro tipo de convocatoria. Evidentemente, este es un tema que tiene otras vinculaciones, y si la Cámara pudiera resolver en el sentido de dar una potestad o una competencia más amplia para que se analice el asunto, como consecuencia de esa autorización las Comisiones podrían seguir funcionando integradas para convocar a otras personas o jerarcas relacionados con el tema. Esa es la consulta que quería formular a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Solo a los efectos de dar lugar a la aclaración solicitada por el señor Diputado, y en el entendido de que este tipo de mociones no tiene discusión, la Presidencia ofrece la palabra a alguno de los señores Diputados firmantes de la moción.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: lo que dice la moción es lo que dice la moción. Por ahora, se trata de recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social y al señor Presidente del INAU. Después se verá, pero por ahora solo se trata de eso.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en setenta: AFIRMATIVA.

11.- Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia").

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Ciudad de Las Pie-

dras, departamento de Canelones. (Se la declara 'Capital de la Uva y el Vino' y de interés turístico nacional la 'Fiesta Nacional de la Vendimia')".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 237

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase a la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, zona de interés apta para el desarrollo del turismo y a tales efectos se le designa como "Capital de la Uva y el Vino".

Artículo 2º.- Declárase "La Fiesta Nacional de la Vendimia" de interés turístico nacional y deberá realizarse todos los años en la ciudad de Las Piedras.

Artículo 3º.- Desígnase al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) como organizador y coordinador de la "Fiesta Nacional de la Vendimia". El Instituto Nacional de Vitivinicultura podrá delegar la organización de la misma en la o las instituciones que, para el caso concreto, estime conveniente.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se pone a consideración del Cuerpo, tiene como objetivo: A) declarar "Capital de la Uva y el Vino" a una de las más importantes y emblemáticas ciudades del departamento de Canelones; estamos refiriéndonos a la histórica ciudad de Las Piedras, y B) declarar de interés para el turismo a la "Fiesta Nacional de la Vendimia".

El departamento de Canelones ha sido desde sus inicios la cuna de la producción vitivinícola del país. Las bondades del suelo, la proximidad al mayor mercado consumidor y el asentamiento de gran cantidad de inmigrantes que conocían el oficio, le otorgaron el liderazgo en la producción y elaboración de vinos en el país.

Según datos estadísticos de INAVI, en el año 2003 la superficie total (sin caminos) destinada a viñedos en el departamento de Canelones, era de 5.683 hectáreas con una producción de 70.202.958 kilogramos, de los cuales 57.219.717, o sea el 81% del total de la producción del departamento, fue remitida a bodegas para la elaboración de vinos. La superficie destinada a producción de uvas en Canelones representa un 64,54% del total de la superficie del país utilizada con igual destino, siendo Montevideo el departamento que le sigue en importancia y destina unas 1.199 hectáreas, lo que representa un 13,62% del total.

En cuanto a los productores, corresponde destacar que aproximadamente el 35% de los predios dedicados a la producción de uva para vinos son predios familiares; sólo el 8% son establecimientos empresariales medianos o grandes. Si bien los productores están distribuidos por todo el departamento, la mayor concentración se produce en los alrededores de la ciudad de Las Piedras.

En cuanto a la industria bodeguera, el departamento cuenta con 155 establecimientos habilitados, nucleados en las proximidades de las mayores concentraciones de productores, los que durante la zafra 2003 elaboraron 47.625.733 litros de vino, de un total de 81.813.980 litros elaborados en todo el país. Durante el año 2003 se han realizado exportaciones de vino por un total de 1.762.656 litros, con muy diversos destinos.

Si bien es notorio que la superficie productiva ha sufrido en los últimos años una importante reducción, esto se ha venido compensando con la calidad de la producción, dado que todo el sector vitivinícola de Canelones viene realizando cambios profundos, ordenados y significativos, tanto en sus estructuras productivas, como en las industriales y comerciales, apostando a la obtención de uvas de mesa y vinos de calidad superior, competitivos tanto a nivel nacional o regional como internacional.

La vitivinicultura en Uruguay y en Canelones transita ininterrumpidamente en los últimos años por un proceso irreversible de reconversión para el mejoramiento de sus viñedos y de su industria. Reconvertir el sector ha sido posible por la intervención de múltiples factores dinamizadores, entre los cuales se encuentran: en primer lugar, el enorme esfuerzo de productores y bodegueros de avanzada que, desde hace más de dos décadas, vienen generando una sólida base de experiencia y tecnología que luego lentamente se va trasmitiendo a todos los estratos de la cadena vitivinícola. En segundo lugar, la invaluable labor que desarrolla, desde su inicio en 1987, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), creado por la Ley Nº 15.903, que ordenó el sector rápidamente, realizó un profundo estudio del impacto y viabilidad del sector en la región y en el mundo, tuvo participación activa en la reconversión de viñedos

y bodegas y lo colocó en los mercados internacionales. En tercer lugar a la Escuela de Vitiviniculura "Presidente Tomás Berreta", emplazada desde 1939 en el paraje "El Colorado", a 4 kilómetros de Las Piedras, único centro de estudios especializado en el país. Esta escuela, creada en 1933 con el nombre de "Escuela Industrial de Enología", tuvo su primer emplazamiento en la ciudad de Canelones; seis años más tarde fue trasladada a su actual ubicación por ser la zona considerada como el centro vitivinícola más importante del país. Es importante destacar que sus egresados han sido la base humana y de conocimientos del desarrollo sectorial, desempeñando un rol fundamental en la concientización a los productores, de la necesidad de reconversión del sector; un elevado porcentaje de ellos se encuentra, hoy, al frente de establecimientos especializados. Y en cuarto lugar, pero no menos importante, al incansable trabajo que desde su inicio vienen desarrollando instituciones de enorme trayectoria en la zona y en sector, entre las que destacamos: a) el "Centro de Vitivinicultores del Uruguay", fundado el 21 de mayo de 1932; y b) la "Asociación de Enólogos del Uruguay", que funcionó durante muchos años en la zona, aunque actualmente carece de sede física en la localidad, es indiscutible su fuerte vinculación con la zona.

Siendo el departamento de Canelones el mayor productor de vinos y uva de mesa del país, y Las Piedras la ciudad que concentra la mayor cantidad de instituciones vinculadas al sector, productores y bodegueros, el mejor reconocimiento sería designarla como "Capital de la Uva y el Vino" y asignarle la difícil pero grata tarea de ser la organizadora y anfitriona de la "Fiesta Nacional de la Vendimia".

La vendimia es el símbolo del trabajo cumplido del agricultor que recibe, en frutos, el premio a su esfuerzo, culminado un ciclo de pasiones y dando inicio de un nuevo ciclo de esperanzas.

La cosecha de la uva, uno de los frutos más venerados por el hombre desde la antigua Grecia, donde se celebraban las fiestas dionisíacas, en honor a Dionisio, el dios de las vendimias, el vino y la fecundidad, merece, también en nuestro país, un digno festejo.

La fiesta de la vendimia, además de ser una fiesta familiar y popular, podría ser el evento que diera un impulso turístico dinamizador a la zona, atrayendo a miles de personas y dando la oportunidad al visitante de realizar una recorrida por los viñedos y bodegas que integran la ruta turística del vino en el departamento.

Pocas ciudades en nuestro departamento pueden enorgullecerse de poseer un pasado histórico tan rico, un presente pujante y un futuro promisorio, como la ciudad de Las Piedras, que reúne todas las condiciones para transformarse, también, en un lugar de desarrollo turístico.

La relevancia de la actividad turística en la economía departamental y nacional es indiscutible. Un funcionamiento adecuado desencadena el desarrollo de un sinnúmero de actividades gastronómicas, comerciales, artesanales, agroindustriales, culturales, recreativas, hoteleras, inmobiliarias, bancarias, transportistas y otras colaterales. Incentivar el turismo local crea, sin lugar a dudas, una fuente genuina para la generación y mantenimiento de empleos y contribuye al crecimiento y desarrollo económico de la ciudad y de la zona.

La "Fiesta Nacional de la Vendimia" será coordinada por INAVI con participación activa de todas las organizaciones y gremiales de productores y bodegueros del departamento, instituciones públicas y privadas de la zona, fuerzas vivas y demás sociedades o asociaciones del departamento vinculadas al sector que quieran participar. Se realizará todos los años en la ciudad de Las Piedras, al culminar la recolección de las mejores uvas, en la fecha y lugar que determinarán los organizadores.

Este proyecto, que pretende declarar como "Capital de la Uva y el Vino" a la ciudad de Las Piedras y de interés turístico nacional a la tradicional "Fiesta Nacional de la Vendimia" a desarrollarse todos los años en la citada ciudad, apunta al desarrollo de la zona, a incentivar las inversiones, a mejorar la competitividad y, fundamentalmente, a la defensa del mantenimiento y desarrollo de nuestras fuentes de trabajo, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº237

"Comisión de Turismo

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes aconseja al plenario la aprobación

del adjunto proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia".

El departamento de Canelones recibió a fines del siglo XIX inmigrantes canarios, asturianos y vascos, además de criollos que se radicaron en el entorno de la ciudad de Las Piedras, trayendo con ellos sus hábitos, costumbres y su agricultura. Pero este estilo de agricultura fue superada con la llegada a nuestras tierras de los inmigrantes italianos, que tenían más aptitudes para la agricultura, entre las que se destacó la vitivinicultura. Actualmente, en el departamento canario, la producción de uva para vinos la desarrollan los descendientes de aquellos italianos que se establecieron en nuestro departamento, especialmente al sur del mismo.

¿Por qué la ciudad de Las Piedras?

Porque en nuestro país la vitivinicultura ocupa una superficie aproximada de 9.400 hectáreas, distribuidas en 3.530 viñedos. La mayor concentración de viñedos está en el sur del departamento de Canelones, con 1.615 estableciendo un 70,7%; siguiendo en importancia los departamentos de Montevideo con 504, un 15,4%; Colonia con 143, un 5,3% y San José con 105, un 4,6%. El resto del país cuenta con viñedos pero en cantidades significativamente inferiores.

Porque la ciudad de Las Piedras es sede del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), organismo público no estatal, creado en el año 1987 con representación pública y privada. Desde el año 1996 está en funcionamiento un programa de reconversión de viñedos impulsado por el INAVI y el PREDEG. Las 790 hectáreas de viñedo a implantar se distribuyen de la siguiente manera: Canelones, 69%; Montevideo, 13%; San José, 9%; Colonia, 4%, entre otros.

Porque, entre la localidad de El Colorado y Las Piedras, está ubicada la Escuela Técnica de Vitivinicultura del Uruguay "Tomás Berreta", donde se forman técnicos especializados en la disciplina de enología.

De aprobarse el proyecto de ley en consideración, se estaría logrando jerarquizar en grado sumo un pujante rubro de la producción nacional como lo es la vitivinicultura, que ha ganado espacios destacados en el concierto de la región y el mundo.

La declaración de interés turístico nacional a la tradicional "Fiesta Nacional de la Vendimia", coadyuvaría a la revalorización de nuestro capital histórico y cultural, nuestra identidad como localidad vitivinícola y rescatando parte de nuestra historia olvidada.

Cumpliendo, además, un rol socializador y democratizador del conocimiento de nuestras actividades tradicionales, base económica y productiva, del desarrollo de la ciudad de Las Piedras y del departamento.

Y, por último, potenciando recursos turísticos de carácter histórico y cultural, capaz de proyectar el desarrollo económico y social de la ciudad de Las Piedras, su zona de influencia y al departamento de Canelones.

Por lo precedentemente expuesto, la Comisión de Turismo ha entendido la gran importancia de este proyecto, y es así que manifiesta la necesaria aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2005.

JUAN C. SOUZA, Miembro Informante, BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, GERMÁN CARDOSO, ALBA M. COCCO SOTO, JOSÉ RODRIGO GOÑI ROMERO, LILIÁM KECHICHIÁN, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Souza.

(Murmullos)

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: quiero comenzar...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Disculpe, señor Diputado.

Solicitamos a los señores legisladores que tengan la amabilidad de hacer silencio, a efectos de poder escuchar el informe sobre este proyecto.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Un momento, señor Diputado, porque hay varias reuniones simultáneas en el plenario. Si fueran tan amables de hacer silencio...

Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero comenzar con una breve reseña histórica.

Canelones recibió, a fines del siglo XIX, el aporte de inmigrantes canarios, asturianos y vascos, además de criollos, que se radicaron en el entorno de la ciudad de Las Piedras, trayendo con ellos sus hábitos, sus costumbres y su agricultura. También se nutrió del aporte revitalizante de trabajadores italianos que desde su lejana patria trajeron experiencia, conocimiento y una cultura agrícola, destacándose fundamentalmente en la vitivinicultura.

En la actualidad, en el departamento canario, la producción vitivinícola es desarrollada mayoritariamente por los descendientes de aquellos italianos que se establecieron principalmente al sur del departamento, lo que consolidó a través del tiempo a la ciudad de Las Piedras como epicentro vitivinicultor y al departamento de Canelones como el principal productor vitivinícola de nuestro país.

Hoy estamos aconsejando al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Las Piedras "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia", fundamentados en las siguientes consideraciones.

¿Por qué la ciudad de Las Piedras?

En primer lugar, porque en el país la vitivinicultura ocupa una superficie aproximada de 9.400 hectáreas, distribuidas en 3.530 viñedos. La mayor concentración de viñedos está en el sur del departamento de Canelones, con 1.615 establecimientos, lo que equivale al 70,7%, siguiendo en importancia los departamentos de Montevideo con 504 viñedos, que equivalen a un 15,4%; Colonia con 143 viñedos, equivalentes al 5,3%, y San José con 105 viñedos, equivalentes al 4,6%. El resto del país cuenta con viñedos, pero en cantidades significativamente inferiores.

En segundo término, porque la ciudad de Las Piedras es sede del Instituto Nacional de Vitivinicultura, organismo público no estatal, creado en 1987, con representación pública y privada. Además, desde el año 1996 está en funcionamiento un programa de reconversión de viñedos impulsado por el INAVI y el PREDEG. Las 790 hectáreas de viñedos a implantar por dicho Programa se distribuyen por departamento de la siguiente manera: Canelones, 69%; Montevideo, 13%; San José, 9%, y Colonia, 4%, entre otros.

En tercer lugar, porque entre la localidad de El Colorado y Las Piedras está ubicada la primera y única escuela en la materia, la Escuela Técnica de Vitivinicultura del Uruguay Presidente Tomás Berreta, donde se forman técnicos especializados en la disciplina de enología, acervo de la educación pública uruguaya con reconocimiento internacional, que ha obtenido varios premios en Europa y en el MERCOSUR.

Entendemos que de aprobarse el proyecto de ley a consideración se estaría logrando jerarquizar en grado sumo un pujante rubro de la producción nacional, como es la vitivinicultura, que ha ganado espacios destacados y el reconocimiento en el concierto de la región y del mundo, además de revitalizar y dinamizar todos los recursos relacionados con el sector vitivinícola, cumpliendo también la función de elemento unificador de este emprendimiento productivo con lo histórico, cultural y turístico para favorecer el desarrollo sostenible de nuestro territorio y colaborar en la recuperación de la cultura del vino.

La declaración propuesta en el proyecto de ley tiene además, como objetivo, socializar y democratizar el conocimiento de nuestras actividades tradicionales, base económica y productiva del desarrollo de Las Piedras y del departamento. A partir de concientizar a los ciudadanos acerca de la importancia de la conservación e interpretación del patrimonio cultural que ha posicionado a Las Piedras como ciudad vitivinícola, con su declaración como "Capital de la Uva y el Vino" y con la declaración de interés nacional de la "Fiesta Nacional de la Vendimia" se facilita esta toma de conciencia de la comunidad en cuanto a lo que ha representado la actividad vitivinícola en esta ciudad, en el departamento y en el país.

Con esto procuramos la apreciación de la realidad por parte de los residentes y de los visitantes, rescatando parte de nuestra historia ignorada u olvidada y potenciando un recurso turístico de tipo histórico, capaz de proyectar un desarrollo cultural y económico en la zona. El vino puede jugar un papel fundamental en la promoción turística de Las Piedras y sus alrededores, ya que es uno de los principales pro-

ductos con los que cuenta el departamento, acompañado de la tradición vitivinícola de esta tierra.

Conscientes de este potencial, los actores involucrados en la actividad y los operadores turísticos locales podrán aunar esfuerzos para la creación de una ruta del vino y un museo del vino, proyectos emblemáticos y necesarios para la apuesta por el turismo enológico, que seguramente se convertirán en dos puntales fundamentales de la promoción turística y del desarrollo sostenible de Canelones. Para ello, se cuenta además con los recursos existentes en la zona, como las artes visuales, las artesanías, la danza, las ceremonias, la recreación de viejos estilos de vida, bodegas antiguas y actuales, enotecas, alojamientos rurales -escasos en este contexto-, restoranes, parajes naturales, viñedos, etcétera, de modo de poder organizarlos con el fin de lograr el desarrollo local, incorporando una nueva actividad turística. Además, existen aspectos significativos del patrimonio cultural que deben ser preservados para beneficio de los residentes y que podrían ser potenciales atractivos turísticos. En muchos casos, como consecuencia del progreso se pierden las tradiciones culturales, tradiciones que han pasado de generación en generación. Un ejemplo es la Fiesta de la Vendimia, que hasta hace algunos años era una fiesta propia de la ciudad de Las Piedras y sus alrededores; este sentimiento se está perdiendo y se ha convertido en un evento exclusivo del sector vitivinícola. Y se podrían mencionar otros ejemplos tales como los mecanismos tradicionales del cultivo de la vid y de la producción del vino, entre otros.

La finalidad que se persigue es ser nexo entre las tradiciones y la cultura del vino de esta tierra. El turismo puede ser un medio importante para revitalizar y conservar -en muchos casos, selectivamente- estas tradiciones culturales, gracias al interés de los turistas. Cuando los residentes comprueben que los visitantes aprecian sus tradiciones, sentirán respeto y orgullo de ellas, fomentando su conservación. Este hecho se verifica con lo que ha venido sucediendo con el candombe a nivel nacional: gracias a que se ha convertido en un atractivo cultural, la sociedad en su conjunto lo está valorando, respetando y conservando, ya que sobrepasó las fronteras culturales del Barrio Sur y Palermo y hoy la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Turismo lo promocionan a nivel nacional e internacional.

Estas dos declaraciones seguramente serán la base para múltiples actividades integradas que faciliten y fomenten el desarrollo de esta zona, por ejemplo la artesanía y las artes plásticas, que constituyen una atracción importante para los turistas y se pueden convertir en una fuente de ingreso importante para los residentes, siempre que el arte local sea auténtico. Si la artesanía y el arte tradicional se han degradado, será necesario investigar sobre los materiales, diseños y técnicas originales y, en forma paralela, procurar la formación de artistas y artesanos.

Otras actividades a fomentar son la danza y la música tradicionales, manteniendo la calidad y la autenticidad; las ceremonias tradicionales, como el caso detallado anteriormente de la Fiesta de la Vendimia, y la gastronomía, resaltando lo que llamamos la "cocina local" como expresión fundamental del patrimonio cultural.

También se debe facilitar la construcción de un escenario en la ciudad -por ejemplo, un anfiteatro, como tienen Fray Bentos, Florida, Paysandú, Montevideo, etcétera-, que se transforme en un espacio para exposiciones, museo del vino y la uva, sala de reuniones y eventos y otras instalaciones para residentes y visitantes.

Se debe promover la creación del Museo del Vino, lugar obligado para conocer la cultura enológica, con los métodos utilizados por las antiguas bodegas y las actuales, como cooperativas y otras empresas, así como los diversos elementos del patrimonio histórico y cultural. Deberá ser un proyecto que aglutine el interés de las instituciones públicas locales, de las empresas y, en definitiva, de todo el tejido social y económico de una localidad ligada indisolublemente al vino.

Para finalizar, quiero hacer mención y agradecer el aporte invalorable de la técnica en turismo señora Irene Cabrera, quien ha colaborado en la elaboración del presente informe.

Por lo precedentemente expuesto, entendemos de gran importancia e interés para la población de la ciudad de Las Piedras, así como para todos quienes habitamos en el departamento de Canelones, la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

12.- Integración de Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Etcheverry y Peña Hernández y los señores Diputados Pablo Abdala, Asqueta Sóñora, Trobo y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se integren la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos, a efectos de promover las convocatorias que entiendan convenientes para el análisis de temas vinculados a los incidentes ocurridos en el INAU".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

13.- Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia").

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: votaremos con muchísimo gusto este proyecto de ley en el entendido de que permitirá continuar con el desarrollo vitivinícola no solo en la ciudad de Las Piedras, sino en todos sus alrededores. En esa zona del departamento, en el eje de la Ruta N° 5, están los mejores vinos de todo el país; inclusive, el año anterior la bodega Stagnari ganó el primer premio por el mejor vino al sur del Ecuador. Tenemos bodegas como Toscanini, Pisano, Piuma y De Lucca que han ganado importantes premios a nivel nacional y departamental.

Con respecto al turismo, también se ha trabajado en estos años en la zona. Una institución deportiva, el Club Juventud, conjuntamente con las fuerzas vivas y la Intendencia Municipal de Canelones intentó abrir un Museo del Vino en la cancha de su propiedad.

Recordemos también que la Escuela de Vitivinicultura fue un emprendimiento iniciado por aquel visionario que fue Luis Batlle, quien impulsó una primera reconversión del vino que, llevada adelante, hoy es esta realidad que tenemos en el país.

(Murmullos)

——Queremos recalcar que la ciudad de Las Piedras tiene importancia no solo desde el punto de vista vitivinícola, sino también histórico. Por lo tanto, creemos que ese aspecto tiene que ser considerado desde la perspectiva turística. No solo me refiero a la Batalla de Las Piedras y al ideario artiguista, sino también a que en esa zona, concretamente más hacia Los Cerrillos, estuvo Garibaldi junto a Rosita en el Fortín de Veracierto. Creemos que ese es un punto histórico que debe ser tomado en cuenta.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si me permite, señor Diputado, voy a hacer una nueva exhortación al plenario, en este caso para convocar al silencio o a la voluntad de escucharnos respetuosamente.

Gracias, señoras y señores Representantes.

Puede continuar el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente, para no aburrir al plenario, quiero comentar que a esta cultura del vino se debería asociar el tango. En Las Piedras fue donde nació el Varón del Tango, Julio Sosa, y creemos que puede ser interesante una recorrida por su casa y por los lugares en los que habitualmente regalaba sus canciones a las personas que vivían en aquella época en dicha ciudad.

También quiero nombrar el Hipódromo, esa fuente de trabajo que en su momento fue tan cuestionada y que fue la que mantuvo la actividad turfística mientras el de Maroñas estuvo cerrado.

Por lo tanto, señora Presidenta, creemos que, juntando el sector vitivinícola, la historia de la ciudad de Las Piedras y el tango, se puede hacer un paquete turístico muy importante. Asimismo, esperemos que este proyecto sea un punto de partida para que de la uva no solo se extraiga el vino; creemos que la uva tiene mucho más para dar: el aceite de su pepita, la grappa, el mosto sulfitado y un montón de subproductos que hoy por hoy, lamentablemente, terminan tirándose en las cunetas.

Es todo lo que teníamos para decir.

Muchas gracias.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 23 y 24 de junio de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al XIX Encuentro del PARCUM, a realizarse en el Distrito Federal, República de México, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Paul Moizo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitarle licencia por razones personales por los días 23 y 24 de junio de 2005.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 24 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 23 y 24 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Durante los días 23 y 24 del corriente se realizará en el Distrito Federal, República de México, el "XIX Encuentro del PARCUM", al cual he sido invitado como miembro del grupo uruguayo.

Por este motivo, y al amparo del literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el período comprendido entre los días 22 al 24 del corriente inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 22 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para concurrir al XIX Encuentro del PARCUM, a realizarse en el Distrito Federal, República de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de junio de 2005, para asistir al XIX Encuentro del PARCUM, a realizarse en el Distrito Federal, República de México.

2) Acéptase la renuncia presentada por la suplente siguiente, señora Gabriela Garriido.

3) Convóquese por secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Paul Moizo.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

15.- Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia").

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señora Presidenta: hablar de la Fiesta de la Vendimia me trae a la memoria a familias enteras trabajando en la recolección de la uva, a dedos pequeños de niños juntando las uvas caídas en el corte, para sumar la mayor cantidad de cajones y llevar un jornal más o menos digno a las familias canarias -son asalariados rurales, zafrales- y sobrevivir algunos meses más.

También me trae a la memoria a las mujeres de peones rurales teniendo que agacharse para hacer sus necesidades entre las viñas, sin la posibilidad de contar con baños químicos. También me trae a la memoria a ese ejército de centenares de compatriotas trabajando en negro, sin generar aportes en esos días.

Entonces, el hecho de que ese día sea festivo y de interés turístico es un homenaje para todos esos compatriotas que, desgastando sus vidas, año tras año han sido parte en la elaboración de ese vino que hoy es patrimonio canario. Y es mi sueño que en ese periplo turístico al que se refirieron otros colegas, en el futuro podamos decir que en la vendimia hay baños químicos y dignidad en el trabajo. También sueño con que se agregue a la festividad un monumento a esos canarios, a esos compatriotas que con su esfuerzo y su sudor para llevar el pan a la casa, han construido el prestigio de esas bodegas y de esos vinos de Canelones.

Por lo tanto, voy a sumar mi voto al emprendimiento propuesto, compartiendo los fundamentos expresados por el colega, señor Diputado Souza.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: desde un primer momento quiero decir que voy a acompañar esta votación, pero me gustaría dignificar el trabajo de los Ediles y de las Juntas Departamentales, y paso a explicar por qué.

Este asunto está en carpeta en la Junta Departamental de Canelones, que ha recibido a distintas delegaciones; solo resta que comparezca una. Hablo con propiedad porque integré la Comisión de Industria y Turismo de esa Junta Departamental, en la que recibimos todas las propuestas de localidades para ser declaradas "Capital de la Uva y el Vino".

Me pregunto qué sucedería si la Junta Departamental de Canelones votara algo distinto a lo que este Parlamento determine. Entonces, creo que deberíamos dejar la puerta abierta, y si la Junta Departamental votase algo distinto a lo que establece este proyecto de ley, correspondería que integráramos la localidad que se proponga, a fin de que el Parlamento no quede como induciendo a la Junta Departamental a votar algo.

No me cabe duda, señora Presidenta, de que Canelones merece estas distinciones. El miembro informante, señor Diputado Souza, sabe perfectamente la labor que han realizado la Junta Departamental y la Comisión de Industria y Turismo en este sentido. Entonces, más allá de la votación, sería importante que la Comisión tomara esta propuesta y dejara abierto un hueco, para que no se trate solo de Las Piedras, por si la localidad elegida por la Junta Departamental es otra.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: para nosotros es un gusto tratar hoy este tema que, sin duda, recoge una vieja aspiración por la que ha luchado el centro comercial de Las Piedras y una cantidad importante de bodegas -obviamente, vinculadas al sector en cuestión-, que ven con buenos ojos que esta ciudad, rodeada de tantos y tantos emprendimientos vitivinícolas, sea declarada "Capital de la Uva y el Vino" y que la "Fiesta Nacional de la Vendimia" pase a ser de interés turístico nacional.

Desde sus inicios, la ciudad de Las Piedras, en el departamento de Canelones, ha sido la cuna de la producción vitivinícola del país. Las bondades del suelo, su clima favorable para el desarrollo de la producción vitícola, la proximidad a la capital del país y el asentamiento de una gran cantidad de inmigrantes que conocían el oficio, le otorgaron el liderazgo en la producción y elaboración de vinos a nivel nacional.

Según datos estadísticos del INAVI, en el año 2004, la superficie total, sin caminos, destinada a viñedos en el departamento de Canelones fue de 5.392 hectáreas, con una producción de más de 96:000.000 de kilogramos de uva.

En lo que respecta a la producción de uva en el departamento de Canelones, la superficie destinada a este cultivo representa un 65,33% del total del área que el país utiliza con igual destino, siendo Montevideo el departamento que ocupa el segundo lugar en importancia, con un 17,30% de participación.

En cuanto a los productores, corresponde destacar que el número de empresas bodegueras registradas en el departamento de Canelones es de 294. Aproximadamente el 35% de las parcelas dedicadas a la producción de uva para vinos son predios familiares.

Si bien los productores están distribuidos por todo el departamento, la mayor concentración se produce en los alrededores de Las Piedras. Aunque es notorio que la superficie productiva ha sufrido en los últimos años una importante reducción, esto se ha venido compensando con la calidad de la producción, dado que todo el sector vitivinícola de Canelones y del país viene realizando cambios profundos, ordenados y significativos, tanto en su estructura productiva como en la industrial y comercial, apostando a la obtención de uvas de mesa y vinos de calidad superior, competitivos tanto a nivel nacional como regional e internacional.

La actual Escuela Técnica de Vitivinicultura Presidente Tomás Berreta, emplazada desde 1939 en el paraje El Colorado, a cuatro kilómetros de Las Piedras, es el único centro de estudios especializado en el país. Fue creada en 1933 con el nombre de Escuela Industrial de Enología y tuvo su primer emplazamiento en la ciudad de Canelones; seis años más tarde fue trasladada a su actual ubicación, por ser consi-

derada esa zona como el centro vitivinícola más importante del país.

Cabe destacar que los egresados de esa escuela han sido la base humana y de conocimiento para el desarrollo sectorial, desempeñando un rol fundamental en la concientización de los productores acerca de la necesidad de conversión del sector. A la fecha, un elevado porcentaje de ellos está al frente de establecimientos especializados que, sin duda, son un ícono en la producción nacional y entre los productos de exportación del país.

Por lo antedicho, debe considerarse al departamento de Canelones como el mayor productor de vinos y uvas de mesa del país y a Las Piedras como la ciudad que concentra la mayor cantidad de industrias vinculadas al sector de productores y bodegueros. Entonces, el mejor reconocimiento sería designar a esta ciudad como "Capital de la Uva y el Vino" y declarar la "Fiesta Nacional de la Vendimia" de interés turístico nacional para que, además de ser una fiesta familiar y popular, sea un evento que dé un impulso turístico dinamizador a la zona, atrayendo a miles de personas y dando la oportunidad a los visitantes de realizar una recorrida por los viñedos y las bodegas ubicadas en el departamento.

Este proyecto por el que se pretende declarar como "Capital de la Uva y el Vino" a la ciudad de Las Piedras y a la "Fiesta Nacional de la Vendimia" de interés turístico nacional, apunta al desarrollo de la zona, a incentivar las inversiones, a mejorar la competitividad y, fundamentalmente, a la defensa del mantenimiento y del desarrollo de nuestras fuentes de trabajo, elevando la calidad de vida de todos los habitantes.

Los centros comerciales, el centro de viticultores, las fuerzas vivas y todos los que están vinculados al sector, junto a la pujanza de los empresarios vitivinícolas, seguirán haciendo de este sector un ícono en la economía nacional y, por supuesto, del departamento de Canelones.

Por ese motivo, vemos con buenos ojos este proyecto de ley. Sin duda, debemos hacer un reconocimiento al ex Diputado Chiesa Bordahandy, porque fue quien en primer lugar lo impulsó. Luego, una serie de compañeros que venimos detrás, de todos los partidos, hemos estado trabajando, sobre todo en esta Legislatura, para que se pudiera declarar a Las Piedras como la "Capital de la Uva y el Vino", pero no debemos olvidar a quien lo presentó en primera instancia. Consideramos que este es un homenaje para Las Piedras, pero también es un merecido honor para quien lo presentó, el ex Diputado Chiesa Bordahandy, que no fue reelecto para esta Legislatura. Quería hacer ese reconocimiento.

Sin duda, vamos a votar afirmativamente este proyecto, porque consideramos que además de los empresarios y de los productores vinculados con este sector, las zonas adyacentes a esta megacapital de la uva y el vino -La Paz, Joanicó, Progreso, Canelón Chico, El Colorado- se van a ver favorecidas por él y van a usufructuar en su momento de todo lo que va a acarrear esto; por ejemplo, los pasajeros que hoy vienen en buques a visitar nuestra capital, también podrán desplazarse hacia allí -porque estamos solo a veinte kilómetros de la capital del país- para recorrer nuestros viñedos, nuestras bodegas y para deleitarse con todo aquello que hoy ofrece un departamento viticultor por excelencia.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley que, sin duda, va a ser un empuje más para que nuestro querido departamento de Canelones salga del pozo en el que hoy se encuentra. Para eso estamos aquí, para darle impulso.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: hay poco para agregar a lo que se ha planteado, fundamentalmente después del informe realizado por el miembro informante, señor Diputado Souza, pero quiero dejar algunas constancias políticas que, en parte, también pueden servir para el proceder de los Diputados del departamento de Canelones.

En primer lugar, en diciembre del año pasado el Presidente del Centro Comercial de Las Piedras nos llamó e impulsó este proyecto o alguno similar; y de la misma forma que con nosotros, lo hizo con otros Diputados del departamento.

Es importante dejar constancia de lo positivo que fue desarchivar este proyecto y abordarlo con la camiseta del departamento, postergando el derecho que tenemos todos aquellos Diputados que lo representamos de incorporar elementos a la iniciativa.

Asimismo, como decía el señor Diputado Charamelo, debemos reconocer al señor Eduardo Chiesa Bordahandy el antecedente legislativo. No obstante, dejarlo acotado al ex Diputado Chiesa Bordahandy sería desconocer las decenas de conversaciones que se han tenido por parte de distintos actores políticos, sociales y comerciales sobre este tema. Creo, además, que es bueno señalar que la bancada mayoritaria y la Comisión de Turismo, en lugar de sustituir este proyecto de ley y hacer política menor, tomó la iniciativa de un Diputado colorado, que es lo que estamos votando.

En segundo término, tal como dijo el señor Diputado Cusano, quien nos informó del trabajo que la Junta Departamental de Canelones había hecho y planteó la necesidad de tener una visión más regional del departamento, tenemos la intención y el compromiso de volver sobre este tema en cuanto la Junta Departamental esté integrada y analice el tema, para que no lo achique, sino que lo agrande.

Ya que en este Parlamento somos afectos a discutir -como en todo Parlamento-, con esta exposición me gustaría demostrar que hay banderas que podemos compartir; y esta es una de ellas. Nuestra bancada vota el proyecto de un ex Diputado colorado que no está en Cámara y con el que no hemos negociado absolutamente nada. Nos sentimos muy contentos de que se apruebe un proyecto de este tipo, que fue presentado el 20 de mayo de 2004 y hoy recibirá el voto unánime de la Cámara.

Entonces, para el mejor funcionamiento de nuestro departamento y de todo el país, invito a que logremos, como en este caso, ampliar la mira, buscando cada uno su objetivo político y su visión final con el respaldo de los demás. Agradezco a los señores Diputados Charamelo y Cusano, porque cuando conversamos de este tema entendieron que lo más importante era aprobar hoy un proyecto con el que se diera un paso. Sin duda, como todo lo humano, hay que mejorarlo, y nos encontrarán en ese camino.

Hago esta referencia política ante lo planteado y espero que, como en este caso, el propósito de salvar a nuestro departamento nos encuentre juntos a los Diputados por Canelones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señora Presidenta: con verdadero beneplácito he escuchado esta propuesta y el informe que ha realizado nuestro compañero, el señor Diputado Souza.

Viví en Las Piedras durante treinta y seis años, aunque ahora estoy radicado en otra zona del mismo departamento. Desde niño, cuando empecé a ir a la Fiesta de la Vendimia, este tema siempre fue planteado y reivindicado en los ámbitos municipales y en los clubes sociales, por las agremiaciones de productores y, naturalmente, por los bodegueros del Centro de Vitivinicultores; lo he visto tantas veces que ya era algo natural.

Por décadas, Las Piedras ha sido centro de estas actividades, en sus momentos más florecientes, en los más decadentes y ahora, en esta nueva etapa, en la que se podría hablar de la vitivinicultura nacional. Esta actividad no solo está teniendo una mayor proyección por su producto específico y de mayor relevancia, que es el vino, sino que está teniendo enormes posibilidades económicas que se abren con el procesamiento de los subproductos y con el importante valor agregado que esto puede producir, que se acoplaría al valor agregado que se puede generar en la industria química en general; en este caso, cuando hablo de la industria química, no me refiero al vino.

Declarar a Las Piedras como la capital de estas actividades es dar al departamento de Canelones una referencia económica trascendente y es recoger una vieja tradición cultural de la zona, donde mayoritariamente los inmigrantes italianos han impulsado esta actividad, aunque no exclusivamente. Inclusive, en esas producciones de la vitivinicultura, la enorme cantidad de italianos ha dado un rasgo cultural a la zona.

Creo que este reconocimiento refuerza la identidad de esa región de nuestro departamento y del país y centra la atención en las enormes potencialidades económicas de la industria y de las complementaciones que pueden darse entre la industria y las actividades turísticas. De modo que felicito a quienes han traído este proyecto nuevamente a la Cámara.

En consulta con los redactores, he planteado un pequeñísimo agregado al artículo 1° para que dé una imagen más amplia de lo que se quiere hacer y no quede constreñido al límite urbano de la ciudad de Las Piedras. El artículo 1° expresa: "Declárase a la

ciudad de Las Piedras [...]". He pedido que el artículo 1° se redacte de la siguiente manera: "Declárase a la ciudad de Las Piedras y sus zonas rurales aledañas en el departamento de Canelones [...]". El texto continuaría de la misma forma. De esta manera, se da mayor expresividad a lo que se quiere hacer. Digo esto porque, en realidad, la capital del vino es toda la región, que tiene como centro urbano a la ciudad de Las Piedras. La región vitivinífera abarca todos los poblados rurales que se han nombrado aquí -El Colorado, Las Brujas y Canelón Chico, por mencionar los más cercanos a la ciudad de Las Piedras-; inclusive, hay algunos que pertenecen al Montevideo rural, pero que también tienen una especie de expresión en el centro urbano de la ciudad de Las Piedras, como todas las plantaciones de la zona de Mendoza, etcétera. Si los redactores están de acuerdo, propondríamos este pequeño agregado.

Adelantamos que vamos a votar con muchísimo gusto este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: hemos seguido con rigurosa atención todos los argumentos dados en favor del proyecto que estamos considerando. Nos parece muy interesante agregar algún elemento más, no menor, para que quede constancia a la hora de su aprobación de la validez de estos agregados.

Debemos decir que estamos ante una ciudad emblemática del departamento de Canelones; sin duda, la mayor del departamento y la segunda ciudad del país. En lo que tiene que ver con la producción de la uva para vinos, todo lo que se produce en el departamento de Canelones proviene, en más de la tercera parte de los predios, de empresas de tipo familiar que, en su mayoría, también están radicadas en los aledaños de la ciudad de Las Piedras.

No es un hecho menor y se debe tener en cuenta que hoy la producción de vinos en todo el país, pero en especial en el departamento de Canelones, ha tenido cambios profundos y significativos en beneficio de la calidad, lo que hace que más de diez bodegas nacionales estén presentando nuestros vinos en la más importante feria mundial, promoviéndolos en el exterior. De esas diez bodegas que están presentes hoy en esta feria, la absoluta mayoría también son del departamento de Canelones.

Cuando hablamos de la Fiesta de la Vendimia, también estamos hablando de una fiesta de carácter popular y familiar de gran arraigo en el departamento. Además, esta fiesta es un profundo estímulo para el agricultor, a quien, al cierre de cada ciclo productivo, se le abre una cuota de esperanza para la etapa siguiente.

Entonces, no tenemos dudas de que este proyecto que vamos a votar aportará un importante desarrollo en la zona, permitirá incentivar las inversiones y ayudará a mejorar la calidad y la competitividad de nuestros vinos y, fundamentalmente, a defender el mantenimiento y el desarrollo de nuestras fuentes de trabajo, mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento, sobre todo de Las Piedras y de todas sus zonas vecinas.

Gracias, señora Presidenta.

16.- Integración de Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Gamou sustituirá al señor Representante Javier Salsamendi en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el período 29 a 30 de junio de 2005.

El señor Representante Javier Salsamendi sustituirá al señor Representante Carlos Gamou en la Comisión de Presupuestos por el período 29 a 30 de junio de 2005".

17.- Solicitud de reiteración de pedido de informes.

——Dese cuenta de una solicitud formulada por el señor Diputado Rodríguez Servetto para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 1° de junio de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Doña Nora Castro.- Presente.- De mi mayor consideración: Solicito a Ud. la reiteración del pedido de informes remitido el día 15 de marzo del corriente cursado al Ministerio de Salud Pública

(Carpeta N° 58/005). Nelson Rodríguez Servetto, Representante por Maldonado".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Informar: 1) Cuántos pacientes son atendidos anualmente en los hospitales de las ciudades de Maldonado, de San Carlos y de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado, detallando cada uno. 2) Número total de pacientes derivados al Centro de Tratamiento Intensivo (CTI), en los años 2002, 2003 y 2004, desde los departamentos de Lavalleja, de Treinta y Tres, de Cerro Largo, de Rocha y de Maldonado, discriminados por departamento. 3) A qué centros fueron derivados, discriminando por departamento y por año. 4) Costo que insumieron esos tratamientos en: A) Centros de Salud Pública. B) Centros de atención privada. Detallar por departamento y por año. 5) A qué instituciones privadas se derivaron los pacientes y cuáles son los criterios utilizados genéricamente. 6) Si existen convenios con esas instituciones, cuáles fueron los criterios para su selección. Precisar por cada departamento y remitir copia de los convenios. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: hace algunas sesiones se dio una situación similar, en la que esta bancada de Gobierno, por el enorme respeto que tiene por la oposición, hizo suyos determinados pedidos de informes. En aquella discusión, que creo que fue muy rica, también se habló de los tiempos y de las racionalidades. En este caso y en el futuro vamos a solicitar que cuando se venga con un planteo de este tipo al plenario, previamente se presente a la coordinación de bancadas, a efectos de conocer la viabilidad y el alcance del pedido de informes.

En este caso concreto, la bancada de Gobierno no va a hacer suyo este pedido de informes porque, dada la magnitud de lo que se consulta, cree que los plazos establecidos no son adecuados. Reiteramos que es en este caso concreto, no por falta de cortesía con el señor Diputado que plantea esta moción, sino porque entendemos que este pedido de informes es demasiado extenso como para ser contestado en tan breve tiempo.

Adelantamos que, en el futuro, cuando se quiera hacer planteos de este tipo, no tendremos inconveniente en hacerlos nuestros, siempre y cuando previamente se presenten a la coordinación de bancadas para analizarlos en su longitud, no en lo que preguntan.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: ¿a qué altura del análisis del tema estamos en este momento?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Estábamos por pasar a la votación cuando el señor Diputado Gamou solicitó la palabra para hacer una aclaración. Supongo que el señor Diputado Trobo también hará alguna aclaración. Disculpe, pero quizás incurrí en un error al suponer...

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: yo no supongo; simplemente pregunté qué había habilitado la Mesa, porque, obviamente, si la aclaración es la vía para señalar qué es lo que se va a hacer con este tema, lo que estamos haciendo es entrar en la discusión de la cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No. Una cosa es aclarar; otra cosa es que se abra el debate.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Usted lo puede llamar aclaración o debate; lo cierto es que expresarse sobre el sentido de un voto antes de considerar un asunto es ingresar en el tema. Otra situación es fundar el voto, hecho que eventualmente podría ocurrir después de la votación.

Sin perjuicio de eso, por la vía de una aclaración -para seguir por la misma coordenada que se ha establecido-, en primer lugar quiero decir que no recuerdo, no tengo antecedentes de que un sector parlamentario se niegue a acompañar la reiteración de un pedido de informes. Me parece una decisión política, por lo menos, delicada y grave en la medida en que puede ser un pronunciamiento sobre el contenido del pedido de informes, que es un elemento de ejercicio de una competencia legislativa que eventualmente está en manos del legislador ponerla en práctica, según lo establece la Constitución.

También me parece una desconsideración, porque, reitero, no conozco antecedentes de que un sector parlamentario se haya negado a reiterar un pedido de informes, con lo que esto significa, es decir, habilitar al legislador a emplear ciertos procedimientos establecidos en la propia Constitución y reglados por el Reglamento de la Cámara de Representantes.

Además, en este caso, cuando esa opinión expresada por el voto abarca a la mayoría parlamentaria, nos advierte de un panorama que va en la línea que manifestamos cuando se constituyó esta Cámara, es decir, el cuidado que se debería tener para ejercer la mayoría en los procedimientos legislativos. Esta no es la primera vez que se pretende que la Cámara haga algo, o no, de acuerdo con la mayoría de los Diputados, pues ha pasado con la consideración de proyectos de ley y con la supresión de la discusión de determinados temas que merecían cierta profundización y sobre los que distintos sectores y parlamentarios tenían interés en dar su opinión. Pero en este caso va a ocurrir con una reiteración de un pedido de informes.

Alguien puede pensar que al impedir la reiteración de un pedido de informes se obstaculiza el ejercicio legítimo de un procedimiento de control parlamentario que está reglado por la Constitución de la República, que es la garantía del trabajo político de la oposición y es una garantía que el Gobierno debe saber muy bien que también tiene. Mientras haya pedidos de informes, el Gobierno estará bajo la lupa; mientras haya pedidos de informes, el Gobierno estará siendo analizado, y mientras haya pedidos de informes, parte de la opinión pública estará en condiciones de analizar el proceder del Gobierno.

Por esto, señora Presidenta -sin perjuicio de las consideraciones políticas que este hecho pueda tener en el futuro-, creo que es un profundo error, una desconsideración política y una señal muy negativa de la actitud que el Gobierno tiene sobre su actuación, aunque el argumento utilizado es que no tiene tiempo para responder los pedidos de informes.

Durante la Legislatura pasada, en diversas oportunidades escuché a legisladores de la oposición, que actualmente integran la bancada de Gobierno, reclamar en forma sistemática y permanente por el incumplimiento en las respuestas a los pedidos de informes a distintas Secretarías de Estado. Creo que este no es un buen antecedente y espero que la mayoría pueda y sepa rectificarlo en el correr de los próximos tiempos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Quince en cincuenta y seis: NEGATIVA.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: dada la intervención anterior, quería expresar claramente que el pedido de informes se ha realizado. Por lo tanto, no hay ningún impedimento para hacer pedidos de informes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: me parece que este tema lo comenzamos a discutir en sesiones anteriores y que hay algo que el Parlamento debería tener en cuenta: hay palabras -por lo menos a nivel de la medicina- que tienen absoluta precisión. Cuando uno habla de pacientes "atendidos", eso significa muchas cosas. ¿Atendidos dónde? ¿En una policlínica? ¿Son partos u operados? ¿De qué estamos hablando?

Creo que en el Parlamento a menudo se nos da por talentear y decir algunas cosas de las que no tenemos idea clara de qué significan. En la bancada del Partido Nacional hay dos excelentes médicos que

pueden asesorar a los demás cuando se realiza este tipo de pedidos porque, además, el objetivo de este pedido de informes no es para nada claro. Es más: si yo fuera integrante del Ministerio de Salud Pública y llegara a mi mesa esta solicitud, no sabría qué contestar porque es absolutamente imprecisa.

Por lo tanto, primero debe tener un objetivo claro, planteado sobre todo en base a datos que se puedan obtener. Este pedido de informes es de absoluta imprecisión respecto a lo que está solicitando. Entonces, mal haría la Cámara de Representantes si hiciera suyo un pedido de informes que tiene vicios, sobre todo por desconocimiento.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señora Presidenta: nuestro voto negativo quiere ser muy claro.

En las sesiones pasadas en que hemos considerado este tema ha quedado muy claro de parte de la bancada oficialista que había que actuar con mucha mesura respecto a los pedidos de informes para que tengan validez y para que no queden sin responder, como ocurrió en otras épocas.

Quienes hemos estado en el Gobierno en ocasiones hemos recibido largos pedidos de informes, que determinaban que la Administración se demorara en su accionar y dejara de hacer lo que estaba realizando para dedicar uno o dos contadores y cierta cantidad de gente para contestarlos.

Por lo tanto, quiero dejar bien en claro que nuestro voto negativo ha sido por este tema puntual, confiando en lo manifestado por la bancada oficialista en el sentido de que se tratará de coordinar para que estos pedidos de informes puedan ser valederos en el futuro y para evitar que al Gobierno que recién comienza se le presente este tipo de situaciones; en este caso, con un pedido de informes que es extremadamente largo y complejo.

Hecha esta aclaración, quienes representamos a nuestro Partido quedamos muy convencidos de que hoy hicimos una excepción.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: voté afirmativamente esta reiteración, y si tengo que hacer un pedido de informes no me gusta que nadie me diga cuál es la forma en que debo proceder. Más allá de preguntar a quien deba preguntar sobre un pedido de informes, si está incompleto, el destinatario debe reenviarlo al remitente y decir simplemente que amplíe.

Por lo tanto, es un mal precedente el que estamos sentando. Siendo nuevo en esto, digo que la Junta Departamental también ha realizado pedidos de informes, pero, cuando no eran muy claros, los destinatarios solicitaban ampliación para poder informar.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: he votado negativamente esta reiteración de pedido de informes porque entiendo que cuando se pone a consideración del Cuerpo una solicitud, los legisladores tenemos derecho a decir si estamos o no de acuerdo.

En este caso no estábamos de acuerdo con que el Cuerpo lo hiciera suyo, pero no hay que tergiversar las razones, como recién se hizo. Aquí nadie dijo que se negaba la posibilidad de responder los pedidos de informes, sino que se hizo referencia al tiempo transcurrido, a la magnitud y dimensión de la solicitud, y a que no se hubiese respondido por un problema de voluntad. Al no votarlo, se reconoce que su dimensión exige más tiempo que el asignado reglamentariamente para que el Cuerpo lo haga suyo. Esto no quiere decir que en otra oportunidad no lo pueda hacer.

Gracias.

18.- Reiteración de pedido de informes.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una solicitud formulada por el señor Diputado Enciso Christiansen para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de mayo de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Diputada Nora Castro.- Presente.- Me dirijo a Ud. a fin de solicitar -al amparo del art. 118 de la Constitución de la República y art. 105 literal E del Reglamento de la Cámara- que se reitere, a solicitud de la Cámara, el pedido de informes, oportunamente tramitado, y respecto del cual no se ha recibido respuesta en el plazo correspondiente (Carpeta N° 59/005).- Sin otro particular, le saluda muy atentamente. Carlos Enciso Christiansen, Representante por Florida".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Informar: 1) Montos totales del gasto en publicidad (expresado en pesos uruguayos o en dólares estadounidenses), correspondientes a los años 2003 y 2004, discriminados por año. 2) Gastos realizados por concepto de publicidad, en medios de difusión (escrita, oral, televisiva, y otros) del departamento de Florida, discriminando por medio de difusión y por rubro, en cada uno de los años 2002, 2003, 2004 y 2005. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

——Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: quiero aclarar que hemos votado sin problemas esta reiteración de pedido de informes a pesar de que no pasó por la coordinación.

Muchas gracias.

19.- Comisión de Industria, Energía y Minería. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Delgado y Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Industria, Energía y Minería a reunirse mientras está sesionando el plenario".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia").

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: seremos muy breves y creemos que el aporte que podamos realizar será mínimo debido a todo lo que se ha manifestado en la jornada.

De todos modos, hay un aspecto que nos parece de mucho humanismo destacar. Al considerar este proyecto de ley también estamos haciendo un muy cálido homenaje a una cantidad de protagonistas anónimos que hay detrás de la vendimia, que no representa un acto aislado, sino un acto social, de trabajo y de sacrificio.

La vendimia -por nuestros orígenes tuvimos que participar en ella durante muchas jornadas- implica un encuentro familiar y fraterno. ¡Quién puede olvidar las filas para encontrar una buena tijera! ¡Quién puede olvidar la patinada en el barro con el cajón lleno! ¡Quién puede olvidar -me refiero a estos homenajeados trabajadores- cuántas veces teníamos que marcar

el cajoncito por debajo para que no se confundiera en la punta de la fila! Y esa fiesta, que es popular y que tiene un gran sentimiento y cariño, es Canelones. Es un departamento pujante que anteriormente tenía esa fiesta local y que hoy puede proyectarla a lo nacional. Nadie desconoce las caravanas de gente de todo el país que vienen a hacer esa agradable changa, con sacrificio, sudor y lágrimas, para llevar un sustento a sus familiares; esto es posible gracias a esta industria de Canelones.

Como bien ha dicho otro señor Diputado, esta industria no solo se vincula a la ciudad de Las Piedras, sino a sus zonas aledañas. Por ello, consideramos que es una fiesta en general, particularmente en dicha ciudad, pero también en todo el departamento. Indudablemente, con esta producción vitivinícola el departamento está homenajeando un pasado, reconociendo un presente y proyectando un futuro.

Considero que este homenaje a quienes hacen de ese evento, con su participación y su esfuerzo, una gran fiesta en Canelones, no puede dejar de lado el trabajo que se ha desarrollado durante muchas Legislaturas en la Junta Departamental de esa ciudad para reconocer este hecho. Actualmente, este plenario cuenta con la presencia de muchos señores legisladores que en su momento fueron Ediles de Canelones y saben de lo que estoy hablando. ¡Con qué gusto abrazo esa referencia política que se ha hecho, que muchas veces hemos dejado de lado y otras, acompañado de la conjunción de esfuerzos! Me refiero a cuando trabajamos por aquellos puntos tan sensibles y tan emblemáticos como la vendimia, los asentamientos, las dificultades, la crisis, la situación de emergencia, los fenómenos climáticos, etcétera. En esos momentos no hubo banderías, sino un gran cariño por nuestro departamento.

Muchas gracias.

21.- Reiteración de pedido de informes.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una solicitud formulada por el señor Diputado Romero Cabrera para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 20 de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes maestra Nora Castro.- Presente.- Por la presente solicito la reiteración del pedido de informes cursado al Ministerio del Interior, el 10 de marzo del presente año, contenido en la Carpeta N° 45/005, por oficio de Presidencia N° 92/005.- Le saluda a usted muy atentamente.- Jorge Romero Cabrera, Representante por Rivera".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Indicar: 1) Cuántos destacamentos de bomberos tiene el departamento de Rivera y en qué zonas están ubicados. 2) Cuántos efectivos hay, actualmente, cumpliendo funciones en cada uno de ellos. 3) Cuántos vehículos tiene cada destacamento, qué funciones cumplen y en qué condiciones se encuentran. 4) Si la policía local colabora con los bomberos en los momentos críticos, qué cantidad de materiales de seguridad se le otorga. 5) Conociendo la ola de incendios que azota la región, qué medidas se están adoptando para evitar desastres naturales. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

——Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Mesa aclara que están anotados para fundar el voto la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Charamelo y Gamou.

Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: no hemos acompañado la reiteración de este pedido de informes. Creemos que no se está coartando el derecho de los señores legisladores, porque el artículo 118 de la Constitución es claro, en la medida en que el pedido de informes sigue su curso. Nosotros, como legisladores, tenemos la potestad de poner o no un plazo

a los pedidos de informes. Por eso se pide que la Cámara haga suyo el pedido de informes.

En la medida en que desconocemos la cantidad de reiteraciones -ya hablamos de este tema cuando se planteó en su momento-, consideramos que el hecho de que la Cámara haga suyos los pedidos de informes es un problema de coordinación y que debe pasar por ahí. En tal sentido, no lo hemos acompañado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: estamos realmente azorados porque parece que lo que se dice un rato antes no es lo que se hace un rato después; primero se dice que no se vota porque no se coordina y después se sigue votando. Me parece que no somos claros o que las razones no fueron las expuestas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: creo que hoy hablé en castellano, y dije que de aquí en más íbamos a solicitar que este tipo de pedidos pasaran por coordinación. Los señores Diputados que hicieron esta gestión ante la Presidencia de la Cámara no podían saber que así iba a proceder de aquí en más la bancada de Gobierno. Por lo tanto, por una cuestión de cortesía, yo me arrimé a la Mesa, vi en qué consistían los pedidos de informes y, en una breve consulta con mis compañeros, definimos votar algunos sí y otros no. Vamos a ser muy claros: de aquí en más esto pasa por la coordinación, lo que nos da más tiempo. Es por eso que votamos este, pero no podemos decir lo que vamos a hacer con el próximo, aunque podrán imaginarlo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: quiero decir que el plazo para la respuesta de los pedidos de informes no se vota en la Cámara; está establecido por la ley. Cuando se reitera el pedido de informes es porque no se cumplió el plazo; o sea que ya hay un incumplimiento. Obviamente, la reiteración hace que la Cámara se solidarice con el pedido y, como dijimos en su momento, supone una consideración con un colega que está utilizando nada más ni nada menos que un instrumento constitucional para conocer la marcha del Gobierno.

Por supuesto que los sectores políticos pueden hacer lo que quieran. Quiero reiterar, en primer lugar, que no conozco antecedentes; en segundo término, que me parece una desconsideración y, por último, que es una señal política. No es que no se pueda hacer; es que con esto se está dando una señal política. Tampoco creo que lo prudente sea discutir en coordinación si se va a solicitar o no la reiteración de un pedido de informes que no fue contestado en tiempo y forma. El tema es que el Poder Ejecutivo no está cumpliendo con la ley. Si la mayoría -que tiene mayoría en la Cámara y en el Senado- cree que tiene que poner otros plazos o grados diferentes para los pedidos de informes, lo que tiene que hacer es presentar un proyecto de ley que modifique la actual ley en la que se establece el plazo para la respuesta a los pedidos de informes.

Quiero señalar que en cada oportunidad en la que nosotros acompañamos con nuestro voto la reiteración de un pedido de informes, no nos estamos expresando sobre el fondo del asunto, sino sobre la potestad y el instrumento, cuestión que la oposición debe reclamar.

Nosotros, siendo Gobierno, admitimos la reiteración de pedidos de informes y también la admitimos siendo oposición. En este caso lo reclamamos; y nos parece que es una señal muy clara de cuál es la actitud del Gobierno con relación a quienes quieren saber qué está pasando en la Administración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa recuerda que estamos en la instancia del fundamento de voto, en la cual no deben existir alusiones.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: me parece que por la vía del fundamento de voto volvemos a contestar sobre expresiones de los Diputados que han fundado su voto, y volvemos a introducir la discusión del tema. Me parece que no es lo correcto ni lo adecuado.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: esto es tan viejo como la legislación en este país, y se da a todos los niveles, tanto departamental como nacional. Creo que el legislador está en todo su derecho de realizar pedidos de informes, y es obligación del Poder Ejecutivo y de los Intendentes Municipales contestarlos. Si los pedidos no son claros, tanto el Ministro como el Intendente tendrán que decir que por no entenderlos, o por lo que sea, no pueden contestarlos. Pero quienes somos macacos viejos intentamos no subirnos a palos podridos. Parece que hay muchos legisladores, que son tan veteranos como yo en las Legislaturas, que olvidan el pasado con una facilidad muy grande. Una cosa es ser oficialismo y otra es estar en la oposición. Concretamente, puedo señalar que desde 1985 hasta 1990 me quedaron sin contestar no menos de veinte pedidos de informes por parte del Ejecutivo Comunal del departamento de Montevideo. Asimismo, no menos de veinte pedidos de informes me han quedado sin contestar en la Legislatura anterior ante este Parlamento. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que quizás estos no fueron claros o no contaban con los elementos para ser contestados. Pero ni siquiera se dijo eso; lo único que se hizo fue no contestarlos, y punto. Esto lo sabe perfectamente bien todo aquel legislador veterano que ha pasado tanto por este Parlamento como por las Juntas Departamentales. En este caso es muy claro que la postura que manifestó el coordinador es la que va a asumir la bancada. Y si a alguien no le gusta porque entiende que no debe pasar por la coordinación, mala suerte; es decir, a seguir esperando, como esperamos nosotros eternamente, hasta que ahora se nos dio la oportunidad de estar del otro lado tomando una actitud que explicamos con fundamento; no le sacamos el cuerpo al tema.

Por lo tanto, pedimos que estos temas pasen por la coordinación, de modo que lo complicado, lo profundo y, de alguna manera, no claro de un pedido de informes se analice en ese ámbito y se pueda ratificar en la medida en que haya acuerdo.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: quiero insistir en un tema. Nadie puede legislar sin la debida información; todos lo tenemos claro.

Considero que el Gobierno debería instrumentar y coordinar con la oposición mecanismos de publicación de una serie de estadísticas, de datos -sociales, económicos, acerca de la infraestructura del país en lo nacional y en lo departamental-, de indicadores sociales, de modo de disminuir la necesidad de pedidos de informes con el solo objeto de tener fundamento para las decisiones que se van a tomar.

Considero que lo que se ha venido planteando en la Cámara con esta nueva actitud es bastante grave; no creo que el Gobierno pueda estar pensando en recortar el derecho de un legislador de hacer pedidos de informes. ¿Por qué se van a reiterar los pedidos de informes solo después de que hayan pasado por la coordinación? ¿Acaso me van a negar una información o modificar el pedido de informes en la coordinación? Creo que eso no va a suceder; la bancada oficialista lo tiene que hacer y lo va a hacer. El pedido de informes va a seguir su curso como viene, porque ese es el mínimo derecho del legislador.

Voy a dejar establecido cuál será mi conducta y la de mi Partido en este sentido. Los blancos vamos a votar todos los pedidos de informes que pidan los legisladores de cualquiera de los partidos.

Quiero que quede constancia de esto en la Cámara y, sinceramente, me gustaría escuchar la misma constancia por parte de la bancada oficialista, expresando un cambio de actitud en este sentido. No creo que sea buena cosa que se vede la posibilidad de que un legislador acceda a información sobre cuestiones de Estado que son de todos nosotros.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: voté la solicitud de reiteración de este pedido de informes como he votado todas, excepto una, por entender, sencillamente, que el informe en sí mismo era incontestable. Esa fue la única razón por la que no voté un pedido de informes, pero he votado todos los demás dejando constancia clara de cuál es nuestra actitud en ese aspecto, tanto en lo personal, en mi carácter de

legislador, como en lo que tiene que ver con nuestra bancada.

Por tanto, quiero dejar expresa constancia en este fundamento de voto de esa actitud permanente que todos mis compañeros y yo hemos adoptado.

SEÑOR BENTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BENTOS.- Señora Presidenta: quisiera remitirme a la lectura de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003.

En el artículo 2° se establece lo siguiente: "Si por la complejidad de la información solicitada no fuera posible remitirla en el plazo referido en el artículo 1° de la presente ley, antes de su vencimiento, se deberá enviar al Presidente de la Cámara que corresponda, con destino al legislador solicitante, informe circunstanciado sobre las causas que impiden la remisión en plazo.- A partir del vencimiento del plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, el organismo requerido dispondrá de un plazo de treinta días hábiles, para dar cumplimiento al pedido".

Finalmente, el artículo 3° expresa: "Vencidos los plazos establecidos en los artículos 1º o 2º de la presente ley, en su caso, sin que el organismo requerido haya remitido la información solicitada, el legislador podrá pedirlos por intermedio de la Cámara a la que pertenece, estándose a lo que esta resuelva.- Si la Cámara correspondiente hiciera suyo el pedido, el organismo requerido dispondrá de treinta días hábiles para remitir respuesta".

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: como dijera el señor Diputado Semproni, quiero recordar que va de suyo que si la Cámara somete a consideración un pedido de informes y lo vota, no es un trámite automático. Si quisiéramos que fuera un trámite automático, deberíamos presentar la correspondiente modificación reglamentaria para que los pedidos de informes se transformaran inmediatamente en trámites de ese tipo sin ser puestos a votación.

Por otra parte, me congratulo de la revolución que este Gobierno ha hecho, porque después de ciento setenta años de Gobierno de los partidos tradicionales ellos necesitan informarse y conocer hechos que han ocurrido, inclusive dentro de sus períodos de Gobierno, con una perentoriedad con la que parece que nosotros solamente podemos cumplir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Presidencia recuerda que en el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No existe la posibilidad de contestar alusiones en la instancia de los fundamentos de voto.

22.- Solicitud de autorización del señor Representante Novales para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de julio.

Léase una solicitud del señor Diputado Novales.

(Se lee)

"Montevideo, 22 de junio de 2005.- Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes, Nora Castro.- De mi consideración: De conformidad con lo que determina el artículo 154 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración de la Cámara concederme quince minutos para una exposición oral en la sesión del 12 de julio próximo. El tema refiere a los derechos de las personas con capacidades diferentes.- Sin más saluda atentamente, Gonzalo Novales, Representante por Soriano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Antes de rectificar la votación se va a proceder a llamar a Sala, porque no hay cincuenta legisladores presentes.

23.- Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia").

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara 'Capital de la Uva y el Vino' y de interés turístico nacional la 'Fiesta Nacional de la Vendimia')".

Habiéndose agotado la lista de oradores, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR SEMPRONI.- ¡Que se suprima la lectura de todos los artículos!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 1°.

La Mesa recuerda al plenario que el señor Diputado Conde anunció verbalmente un agregado a este artículo, por lo que le solicitamos que explique la modificación que propone.

Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señora Presidenta: en consulta con otras bancadas no fue posible acordar un texto. Por tanto, preferimos votar este artículo por consenso tal como está redactado y, eventualmente, podremos revisarlo en el futuro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

24.- Reiteración de pedidos de informes.

——Léase una solicitud formulada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 20 de 2005.- Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes maestra Nora Castro.- Por la presente solicito la reiteración del pedido de informes cursado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 10 de marzo del presente año, contenido en la Carpeta N° 44/005, por oficio de Presidencia N° 91/005.- Le saluda a usted muy atentamente, Jorge Romero Cabrera, Representante por Rivera".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Indicar: 1) De dónde provienen los fondos y qué organismos participan en la reparación de la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber, del departamento de Rivera.

2) Cuándo comienzan y qué criterios se tomaron para comenzar las obras en dicha ruta. 3) Si dentro de esa obra está incluida la reparación de la totalidad de la ruta y el ensanchamiento de los puentes de Paso Ataques, de Paso del Toco y de Moirones, en el departamento de Rivera. 4) En qué fecha se construyeron los actuales puentes referidos en el numeral anterior. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 55)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes